



XXI.

CIENCIA Y LITERATURA.

Arsenales, construcción.—Artillería.—Astronomía.—Buques.—Canales y puertos.—Comercio.—Convoyes y correos.—Curso.—Geografía, hidrografía, viajes.—Historia.—Marinería y tropa.—Medicina.—Navegación.—Naufragios.—Oficiales.—Pesca.—Poesía.—Táctica.—Varios.



EL deseo natural de perfeccionar la construcción naval corrigiendo en los navíos de línea, tipo predilecto, los defectos observados, principalmente los de poca elevación sobre el agua de la batería baja, aguante á la vela y poca velocidad, instaron al ministro de marina D. Julián de Arriaga á invitar al ingeniero francés M. Bouguer á venir á plantear en España el sistema que dirigía en su país. Habiéndose excusado con motivos honrosos, lo hizo á propuesta suya, en 1770, el brigadier don Francisco Gautier, que tomó título de Comandante general de Ingenieros de Marina, y organizó el cuerpo creado el mismo año con Ordenanza especial.

Construídos bajo la dirección y planos de este ingeniero los navíos *San Pedro*, *San Pablo* y *San Gabriel*, y las fragatas *Carmen* y *Rosario*, se hicieron pruebas comparativas con los del sistema anterior, originándose de resultas enojosas cuestiones y polémicas razonadas, en que tomaron parte, por un lado, D. Jorge Juan y los secuaces de su escuela, reformada de la inglesa; por otro los de la novedad ó de la escuela francesa, exagerando las diferencias, que no eran en realidad muy grandes. El navío de 70 cañones, tipo del de



dos puentes, tenía por una y otra 191 á 196 pies de eslora; 51 á 52 de manga; 23 á 25 de puntal, y 1.590 á 1.650 toneladas de arqueo.

Don José Romero y Landa, ingeniero general que sustituyó á Gautier en 1782, introdujo modificaciones que constituían sistema propio, logrando, con el navío nombrado *San Ildefonso*, realizar un tipo de batería espaciosa, de andar como el que más, que salía á barlovento cual las fragatas, era estable en todas las posiciones y viraba con facilidad; un buque excelente, comparado con los de todas las naciones, que se adoptó por modelo. Mas para llegar á él hiciéronse muchas y costosas experiencias, pudiendo servir de ejemplar las del navío de tres puentes *Trinidad*, el que arboló la insignia de D. Luis de Córdoba, construido en la Habana en 1769, pero reformado y casi rehecho tres veces. Tenía 220 pies de eslora y 58 de manga ¹.

Exteriormente era escasa la diversidad que podía observarse entre estos navíos y los de principios de siglo, desde que empezaron á construirse con popa llana ó de espejo y proa rebajada, en que por remate del tajamar figuraba un león, bajo el bauprés; y otro tanto ocurría con las fragatas, paquebotes y buques de diversa aplicación: chambequines, jabeques, bergantines, goletas, balandras, urcas. Por Real orden de 17 de Julio de 1781 se previno que todos se pintaran uniformemente de color amarillo, costados y arboladura.

En el aparejo hubo, sí, alteraciones notables; desde el año 1779 se menciona la introducción de los focues en reemplazo de la cebadera y sobrecebadera, y desde 1784 se mandó proveer á los navíos de vela cangreja, sustituyendo con ella á la mesana latina.

Empezaron los ingleses á forrar los fondos con planchas de cobre claveteadas con estoperoles del mismo metal, y como diera buen resultado la experiencia hecha en las fragatas destinadas en 1764 á la exploración en el Pacífico, no

¹ *Disquisiciones náuticas*, t. v, pág. 224.



tardaron en generalizar el procedimiento, completado en su marina en 1783. Las demás lo observaron con recelo, estimándolo perjudicial muchos oficiales de crédito, por impedir el aforro reconocer las costuras y acudir, desde luego, al remedio de cualquier vía de agua. Preferíase el uso de betunes ó pinturas, que no ofrecían tan grave inconveniente, y así, en Francia no se forró en cobre ningún bajel hasta 1778, y se tardó más en España, habiendo pocas fragatas que lo tenían al acabar el reinado, aunque estaba reconocido que por esta causa resultaba el andar de nuestras escuadras muy inferior al de las inglesas.

Según asiento formalizado el año 1773 con D. José Marcerano, contratista genovés, era el costo de un navío de 70 cañones en rosca, 120.000 pesos y se construía en un año.

Aunque en el reinado de Carlos III no hubiera aparecido del ramo de construcción naval más obra que el *Examen* de D. Jorge Juan, fuera bastante para ilustrarlo; indicándolo la aceptación que en el mundo tuvo, divulgado por traducciones inglesas y francesas ¹; escribiéronse otros de menos importancia, indicados en el apéndice á este capítulo. De la arquitectura naval, bajo el punto de vista histórico, disertó con mucha erudición D. Cipriano Vimercati, director de la Academia de guardias marinas de Ferrol ².

El armamento militar de los bajeles ofreció vasto campo de estudio, después del que privadamente hizo el marqués de la Victoria. En 1761 se nombró una junta, compuesta del Comandante general del departamento de Cádiz, D. Andrés Reggio, del intendente general D. Juan Gerbaut, del capitán de maestranza D. Ciprián Autran, del comisario provincial de artillería D. José Díaz Infante y del constructor don Mateo Mullán, para que dieran dictamen acerca de las dimensiones de piezas de hierro que se habían de construir en las fábricas de la Cavada y Liérganes.

¹ *Examen marítimo teórico-práctico, ó tratado de mecánica aplicado á la construcción, conocimiento y manejo de los navíos y demás embarcaciones, por D. Jorge Juan.* Madrid, en la imprenta de Mena, año de 1771. Dos tomos, en 4.º

² *Discurso sobre la arquitectura naval antigua y moderna.* Impreso en Madrid, año 1787. En 8.º, 53 páginas.



Otra junta del comisario general y oficiales de artillería de la armada, á saber: D. José Blanco Tizón, D. Lucrecio Ibáñez, D. Pedro Varela y D. Mateo Rodríguez, introdujo modificaciones en 1765.

En 1766 se formuló el reglamento definitivo de artillería, armas y municiones con que se habían de dotar todos los bajeles, determinando fuera la artillería de dos clases, larga y corta, diferenciándola, además, los calibres de 36, 24, 18, 12, 8, 6 y 4. En tiempos de guerra se pondría de á 36 en las primeras baterías de los navíos de 70 piezas para arriba, dotando á todos de 66 tiros por cañón.

En 1769 se construyeron las primeras jarras de cobre para envase de la pólvora, y se mandaron forrar de plomo con clavazón de cobre los pañoles en 1783 ¹.

De la teoría trató D. Francisco Javier Rovira, profesor de la Academia de guardias marinas, inventor de los obuses que llevaron su nombre, con extensión suficiente para conocimiento de los adelantos conseguidos en el arma ².

Su obra no podía comprender á un invento posterior llamado á la generalidad. A principios del año 1779, por iniciativa del general inglés sir Robert Melville, salieron de las fundiciones de Carron, en Escocia, como anteriormente se ha indicado, unas piezas que por esta razón se llamaron *carronadas*, cortas, de poco peso, de mucho calibre. La poca velocidad del proyectil, que era hueco, producía en combate á corta distancia más astillas que los sólidos, y teniendo en cuenta este efecto, juntamente con las condiciones del peso, la de ocupar poco espacio y la de requerir menos brazos para el manejo, la hicieron aceptable, primero en buques corsarios y de guerra de poco porte; después para la cubierta alta de los navíos. En 1781 eran ya 429 bajeles de la marina inglesa los que las tenían montadas, variando el calibre entre

¹ Colección Vargas Ponce, legajo xxxviii.

² *Tratado de Artillería para el uso de los caballeros guardias marinas, en su Academia, por D. Francisco Xavier Rovira, teniente de navío de la real armada y profesor de artillería en la misma Academia. Dedicado á la inmortal memoria del Excmo. señor D. Jorge Juan.* En la imprenta de la misma Academia, año 1773.



12 á 68. En los nuestros no se había introducido la novedad, aunque se hubieron adoptado otras ¹.

El académico D. Vicente de los Ríos se encargó de transmitir muy interesantes datos históricos del arma ².

Si en disciplina, policía é higiene se progresó á bordo, quedó mucho por andar, al paso mesurado que se llevaba. Por determinación extraordinaria, al venir de Nápoles el rey Carlos III en 1750, se dió á la tripulación del *Fénix*, navio real, vestido uniforme de paño azul; la de los otros navíos, la de los bajeles de la armada, en junto, «se vestía con su paga, y cuando no se la daban, andaba desnuda» ³.

Merecen publicidad las ideas que sobre el particular consignó el Capitán general de la armada ⁴:

«DE CUANTA CONVENIENCIA SERÁ QUE LA MARINERÍA
DE LOS NAVÍOS DE GUERRA TENGA VESTUARIO UNIFORME.

»Ningún establecimiento será más importante, útil y regular, y más conveniente á la salud de las tripulaciones de los navíos de guerra de V. M., como el que todos los primeros y segundos marineros y los pajes estén uniformemente vestidos. La práctica de muchos años ha hecho conocer que la mayor parte de la marinería enferma por falta de limpieza, y por consiguiente de ropa, y así más quieren servir desnudos y con indecencia para tener dinero para jugarlo y gastarlo

¹ La revista científica titulada *Les Mondes* publicó en 1877 noticia de haber encontrado la expedición francesa que visitó las ruinas de Cana, en el Darien, cañones españoles abandonados con el fuerte. Son de bronce, de tres pies de longitud y 120 libras de peso. Sobre la faja de la culata tienen inscripción: *Pieza hecha por Joseph Baruaola, 1744*, y en los muñones el peso y clasificación del metal. En la parte superior del brocal las armas de España y el nombre de un pez aplicado á la pieza. La de referencia se llamaba *Mero*. Lo más notable es la circunstancia de cargarse por la culata, consistiendo el sistema en una recámara de 10 pulgadas de profundidad que se adaptaba el cañón por medio de cuñas y pernos pasantes por huecos rectangulares practicados en los lados.

² *Discurso sobre los ilustres autores é inventores de Artillería que han florecido en España desde los Reyes Católicos*. Madrid, Joachin Ibarra, 1767. En 8.º Está comprendido también en las Memorias de la Real Academia de la Historia, á la que pertenecía el coronel Ríos.

³ Discurso del marqués de la Victoria, año 1764.

⁴ En los mismos discursos dirigidos al Rey. Inéditos.



en aguardiente y tabaco, que tener cubiertas sus carnes, libertándose de inmundicias que se crían y alimentan en el poco ó ningún aseo. La poca ropa, particularmente en las tempestades y lluvias, es causa (por dejarla enjugar sobre los mismos cuerpos) que no estando bien humorados luego los enferma y los llena de dolores, y estando á su arbitrio el vestirse, siempre compran lo más malo, y unos se visten de una color y otros de otra, de modo que más parece un equipaje un conjunto de polizones que una tripulación decente, limpia y bien arreglada y digna de servir en los navíos de guerra de un monarca como V. M. Esta inveterada costumbre, que se introdujo en tiempo en que no había matriculas y que se tomaban marineros de todas naciones y de cuantos se podían recoger para tripular los navíos, borró enteramente la regla antigua de escogerlos, además de buenos, marineros de punto y honor, y como entonces los navíos de guerra se guarnecían de una parte de marineros y dos de soldados, había en ellos despenseros que les daban de comer, no sobre las cubiertas de los navíos como hoy se estila, sino sobre bancos que les servían de mesas, con sus manteles de las velas de cotonia usadas.

»Este visible daño con mucha facilidad se puede remediar, con ventaja de la real Hacienda, lográndose el beneficio de ella y la conservación de la salud de la marinería con darle un invariable uniforme todas las veces que se armasen los navíos, reemplazando después las prendas que les faltasen.

»En las fábricas de V. M., y aun de particulares, se pueden hacer los siguientes géneros que componen el vestuario de un marinero, obligándolos á conservarlo y que ninguna prenda de él la puedan comprar más que en el almacén designado.

»Esta uniformidad de vestuario, además de evitar la indecencia y mezquindad, tendrá el buen parecer que causa la igual uniformidad en cualquier objeto que se presenta á la vista:



Seis camisas. Tres blancas y tres azules, á 11 rs. vn. cada una.....	66
Dos pares de calzones, uno de paño azul y otro de lienzo listado blanco y azul, ambos.....	35
Un capotillo con su capucha, por otro nombre marsellés, de paño burdo afelpado por dentro, de color pardo y tejido en la espalda escudo de las armas reales.....	45
Dos jubones, uno de paño azul y otro de lienzo listado de blanco y azul...	30
Un casquete encerado y un birrete de lana, colorado.....	12
Un par de medias coloradas, de estambre.....	10
Un par de zapatos abotinados hasta más arriba del tobillo..	15
Un cuchillo con su vaina.....	3
Dos peines.....	2
Una bolsa para ponerlos, y para tabaco, con agujas é hilo azul y blanco...	1
Una cuchara de box y vaso de cuerno.....	2
Una faja de capullo, listada en blanco y colorado.....	35
Un cofano ó petate para conservar y guardar la ropa.....	2

Reales vellón..... 258*

Tan conveniente propuesta no fué aceptada, por más que desde el reinado anterior, y por determinación del marqués de la Ensenada, tuvieran los jefes y oficiales vestido reglamentario, usándolo muy vistoso, azul con vueltas de grana y galón de oro: solamente continuó el marinero en libertad de componerse á medida de su gusto y medios.

Un fabricante de Salamanca propuso al Ministro de Marina el surtido de *marselleses* á precio cómodo, y por resolución se autorizó para adquirirlos al que quisiera hacerlo de propia cuenta ¹. Se abrigaba, pues, el marinero, dicho está, según podía, pero conservaba por tradición, como prenda característica del oficio, el gorro colorado ².

Cumple decir que en esto no era la armada española excepción entre las europeas; más bien las excedía en el cuidado de su gente, atendiéndola antes y después de las campañas, con su institución de las matrículas de mar ³, y en el

¹ Expediente en el Archivo del Ministerio de Marina, año 1784. Llamábase el fabricante D. Agustín Ovejero, y la resolución dice se procurara comprasen estos *marselleses* los marineros, «pues por desnudez enferman muchas veces».

² Diario de D. José de Andía y Varela en el reconocimiento de la isla de Ota-hiti, año 1774.

³ *Indicación de las ventajas que produce el gremio de la gente de mar; de la estimación y cuidado que mereció su fomento en todos los tiempos; del honor y privilegios de*



tiempo del servicio con la mejora de ración, el cuidado de la higiene y el esmero de la hospitalidad con la curación de las dolencias. De las que se padecen ordinariamente en la mar había hecho estudio el Dr. D. Vicente de Lardizabal, fijándose en las causas y en el modo de precaverlas y curarlas, principalmente el escorbuto, año 1772; de la fiebre amarilla se ocupó anteriormente, en 1764, D. José Selvarreza, protomédico de la armada y uno de los fundadores del Colegio de Medicina de Cádiz; de operaciones extensas D. Pedro Virgili, cirujano de cámara de S. M.; de la viruela D. Timoteo O'Scalan, médico del departamento de Ferrol, de los que más y con mayor entusiasmo propagaron en España la vacuna; de las fiebres pútridas D. José Sánchez, enaltecendo el método de curación del Dr. D. José Masdevalle.

No era mucho que los obligados llenaran deberes profesionales, cuando por filantropía los hacían objeto de ocupación jefes y oficiales que tenían otros preferentes á que atender ¹, á lo que se debió sin duda que pudiera el ministro de Estado Floridablanca consignar en documento público «que el mayor asèo y cuidado de los buques españoles contuvo el progreso de la epidemia que tanto estrago causó en la escuadra francesa, haciendo juntas la jornada de Inglaterra en 1773» ².

Qué hicieron los bajeles en el tiempo de guerra queda referido en los capítulos anteriores; en el tiempo de paz mantuvieron la comunicación de la Península con las colonias,

que disfrutó; de las pensiones y fatigas de su profesión, etc. Discurso sin nombre de autor. Manuscrito, *Colección Zalvide*, art. 3, núm. 6.

Mr. Laird Clowes (tomo III de la historia) consigna que en la marina inglesa se adoptó el traje uniforme para jefes y oficiales en 1748 sin hacer extensiva la regla á la marinería, la cual en policía y moral dejaba mucho que desear, admitiéndose mujeres públicas á bordo de los navios.

¹ *Oración que leyó el capitán de navio D. Pedro de Leyva en la Academia de Medicina de Cartagena con motivo de ser nombrado miembro de la misma.* Manuscrito. Academia de la Historia, est. 20, gr. 2, núm. 14. Era Leyva jefe de gran ilustración, seguía el movimiento de las marinas extranjeras y traducía lo más interesante. Formó colección de papeles históricos; tuvo predilección por la física y la historia natural, y obtuvo nombramientos honoríficos de la Real Academia de la Historia y de la de Buenas Letras de Barcelona.

² Memorial al rey Carlos III.



convoyaron las flotas, condujeron caudales y coadyuvaron al desarrollo de la navegación mercantil trazando las derrotas de España á Filipinas por el cabo de Buena Esperanza y desde aquellas islas á Méjico por el mar del Sur.

Ya no había en el globo tierras importantes que descubrir; quedaba, si, mucho que especificar en las imperfectamente reconocidas para enriquecer el caudal de los conocimientos geográficos é hidrográficos, y en esto cupo á nuestros marinos parte muy lucida. Comenzando por la metrópoli, el insigne astrónomo D. Vicente Tofiño, auxiliado por oficiales discípulos suyos, reconoció, sondó y fijó la situación de las costas y puertos de España y sus correspondientes de Africa, formando desde 1783 á 1788 el grandioso *Atlas marítimo español*, monumento que hará siempre respetable su memoria y que tuvo digno coronamiento en la descripción escrita ¹ y en su preliminar dedicado, en la primera parte, á historiar los progresos de la geografía desde los tiempos más remotos; en la segunda, á dar razón de los métodos empleados en el trabajo.

Siguió los pasos D. José Varela y Ulloa, trazando las cartas de la costa de Africa desde el estrecho de Gibraltar hasta las islas de cabo Verde, de las islas de Fernando Póo y costa contigua, de una porción del Rio de la Plata, con otros trabajos ² que le granjearon reputación entre los buenos hidrógrafos de la centuria.

Brilló sobre todo el personal científico de la armada en el continente colombino, desbrozando los caminos encubiertos. En California continuó las exploraciones D. Juan Francisco

¹ *Derrotero de las costas de España en el Mediterráneo y su correspondiente de África, para inteligencia y uso de las cartas esféricas presentadas al Rey nuestro señor por el Excmo. Sr. Bailío Frey D. Antonio Valdés, jefe de escuadra y secretario de Estado y del despacho universal de Marina. Y construidas de orden de S. M. por el brigadier de la Real armada D. Vicente Tofiño de San Miguel, director de las compañías de guardias marinas, de la Real Academia de la Historia, etc. Impreso de orden superior en Madrid por la viuda de Ibarra, año 1787. Un tomo en 4.º, con introducción escrita por D. José de Vargas y Ponce. Andando el tiempo formó este mismo Vargas, Papeletas históricas para la vida del jefe de escuadra D. Vicente Tofiño. Se conservan manuscritas en la Academia de la Historia, est. 18, gr. 6, núm. 79.*

² Comprendidos en las *Memorias del Depósito Hidrográfico*.



de la Bodega, remontando hasta los 61°. En el Perú adelantaron considerablemente las labores, impulsadas por el virrey D. Manuel Amat. En Chile verificó asombroso acopio el piloto mayor D. José Manuel de Moraleda ¹. En la extremidad del mundo americano D. Pablo Zizur, con más fruto que suerte ², pero no satisfaciendo del todo, se preparó á la moderna viaje de la fragata *Santa Maria de la Cabeza*, dotándola de material científico, poniéndola á cargo del capitán de navío D. Antonio de Córdoba, con oficialidad competente y encargándola del registro completo del estrecho de Magallanes.

Del viaje realizado en los años 1785 y 1786 se publicó relación ilustrada con mapas y con noticias históricas de los anteriores, desde el descubrimiento por Magallanes, expresando con qué miras y éxito se hicieron.

Próspero el virreinato de Buenos Aires, tuvo en abundancia quien lo estudiara y describiera. Es de citar la obra geográfico-histórica del teniente de navío D. Francisco Millau, terminada en 1772 y todavía inédita. Igual suerte tocó á los trabajos de D. José Diguja y D. Manuel Centurión en Guayana; á los de D. José Cavantús en Nicaragua; á los de don Gabriel Muñoz en Yucatán, más afortunados, sin embargo, que los muchos que reposan en los archivos sin mención siquiera.

Verdad es que si solamente se hubiera de reseñar lo que hicieron las Comisiones de oficiales nombradas para la limitación del Brasil, se necesitara mucho espacio y reflexión; tanta y tan notable resultó su labor, así en la provincia de

¹ Honrando su mérito se han publicado ha poco, *Exploraciones geográficas é hidrográficas de D. José de Moraleda y Montero, precedidas de una introducción por don Diego Barros Arana*. Santiago de Chile; Imprenta Nacional, 1888. En 4.º, 533 páginas. En las *Disquisiciones náuticas*, tomo VI, he apuntado noticia de varias cartas de Moraleda.

² *Diario de una expedición á Salinas, emprendida por orden del marqués de Loreto, virrey de Buenos Aires en 1786, por D. Pablo Zizur, alférez de fragata y primer piloto de la Real Armada*. Buenos Aires, imprenta del Estado, 1837.

Hizo Zizur otras varias al Río Negro y al mar del Sur, donde naufragó, y abandonado y hambriento en una isla, se salvó con un pie helado, que fué preciso amputarle.



Venezuela y afluentes del Orinoco, por el Norte, como en el reconocimiento de los del Paraguay, en el Sur. En aquélla anduvieron muchos años D. José de Iturriaga, D. José Solano, el nombrado Diguja, Requena, Alvarado, por bosques y pantanos, pasando indecibles trabajos; fundaron pueblos, hicieron descripciones, levantaron planos, abrieron caminos. El teniente de fragata D. Nicolás Guerrero, descubrió en 1769 que, haciendo travesía de cuatro horas por tierra, desde el Caño Tuamini del río Atabapo hasta el de Pimichín, que entra en Rionegro, se ganaban para los viajeros y mercancías treinta días de navegación, que se empleaban desde las bocas de los ríos Guaviare y Atabapo hasta la cabecera del Caño Casiquiare, y desde allí á Rionegro.

Cinco divisiones, encomendadas á los jefes Valera, Azara, Aguirre, Oyarvide y Alvear funcionaron en el lado opuesto de parecido modo; abriéndose paso con el hacha por selvas impenetrables, remontando las corrientes, trepando á las montañas, luchando con la inclemencia, la necesidad, los indios salvajes, las fieras y los insectos, dando tregua á los trabajos geodésicos y topográficos con que se obtenía lo que pudiera llamarse retrato exacto del terreno, en los mapas, para alternar con los descriptivos é históricos que nos han hecho conocer la laguna de Merín, el Salto de Iguazú, portento de la Naturaleza; las razas de indios tupis y guaranis; sus costumbres y lenguas; la navegación y comercio.

Con estos datos, que comprenden el virreinato de Buenos Aires y las intendencias del Paraguay, la Plata, Charcas, Cochabamba, Salta, la población del Chaco y los pueblos de Misiones, formó D. Diego de Alvear obra manuscrita en cinco tomos, que denominó *Diario de la Segunda partida de demarcación de límites entre los dominios de España y Portugal en la América meridional*. Una parte se dió á luz en Montevideo, en 1882, suponiéndola producción del ingeniero D. José María Cabrer; otra, inédita, ha ido á parar al Museo Británico de Londres¹, suerte común á los

¹ *Historia de D. Diego de Alvear y Ponce de León, brigadier de la Armada, los*



malogrados esfuerzos de los jefes de las demás divisiones ¹.

servicios que prestara, los méritos que adquiriera y las obras que escribió, todo suficientemente justificado por su hija Doña Sabina de Alvar y Ward. Madrid, 1891. Imprenta de Aguado. En 8.º, 592 páginas.

¹ En la *Revista de Archivos y Bibliotecas de Lima*, vol. 1, año 1898, pág. LXIV de la Introducción, he visto esta noticia referente á los papeles de la cuarta partida de la Comisión de límites, que se conservan en la capital del Perú:

«La cuarta partida fué la que tuvo á su cargo la delimitación de la frontera entre el río Yavary por el Sur, y los ríos Yapurá y Negro hacia el Norte. Jefe de esa partida demarcadora fué el brigadier D. Francisco Requena, harto conocedor de aquellos parajes por haber sido el ingeniero encargado de encaminar la expedición que se preparó en Guayaquil y en Quito hacia 1777 para contener las incursiones portuguesas en el Napo y el Amazonas. Á esta circunstancia juntaba Requena la de haber ejercido algo más tarde la gobernación de Maynas. Fué nombrado para el cargo de Comisario demarcador en 1778 y comenzó sus funciones en 1780.

»Requena y su cuarta partida demarcadora, fueron tan desgraciados ó más que los otros comisionados españoles llamados á entenderse con los portugueses á lo largo de la línea determinada por los tratados. Los comisarios portugueses, profundamente conocedores del territorio, con marcada resolución de extender por cuantos medios estuvieran á su alcance las posesiones ultramarinas del Rey Fidelísimo, sabedores de las dificultades que por doquier rodeaban á los españoles y á su Gobierno, opusieron constantes resistencias á la demarcación, hasta llegar á interrumpirla definitivamente y obligar á los Comisarios españoles á abandonar el campo.

»Requena era un hombre singularmente metódico y minucioso; y así se explica bien que todos los libros, documentos, cuentas, etc., de aquella desgraciada Partida por él comandada, se conservan casi íntegramente para servir á la defensa de los derechos territoriales hispano-americanos en esta parte del Continente. Como muestras de esas particularidades suyas, doy aquí esta relación, que él mismo hizo y firmó en 1781, apenas comenzadas sus labores, sobre el personal de la expedición:

«*Empleados de la Cuarta partida de límites por parte de S. M. Católica.*

»Primer Comisario, D. Francisco de Requena, gobernador de Maynas y capitán de Ingenieros.

»Segundo idem, D. Felipe de Arechúa, capitán de milicias de Quito.

»Tesorero y proveedor general, D. Juan Manuel Benitez, teniente de milicias de Quito.

»Secretario, D. Gaspar Santisteban, cadete habilitado de oficial.

»Ayudante, D. Juan Salinas, idem id.

»Capellán, D. Mariano Bravo.

»Cirujano, D. Manuel Vera.

»Guardaalmacén, Justo Munar, cabo de escuadra.

»Un cadete, dos sargentos, dos cabos y veinticinco soldados blancos y dos negros.

»NOTAS. Que D. Apolinar Díaz de la Fuente, destinado á la expedición en calidad de Cosmógrafo, no tiene ciencia ni salud ninguna para desempeñar este cargo, y está mandado detener por el Sr. Presidente de Quito.

»Don Joaquín Bustos, teniente de milicias del Río del Hacha, agregado á la



Las especiales aptitudes de uno de estos jefes, D. Félix de Azara, sirvieron con la contemplación de la Naturaleza, tan rica y nueva á los ojos europeos, para dar testimonio de la cultura de los oficiales de la Armada, y conquistarle puesto eminente entre los cultivadores de la historia natural con sus obras de la fauna del Paraguay, dadas á la estampa con posterioridad.

Imposible sería, con los datos reunidos hasta el presente, formar catálogo de los mapas americanos trazados en el reinado de Carlos III; aquí apuntaré los más notables, los de sobresaliente notoriedad, entre los que merece antelación el de D. Juan de la Cruz Cano y Olmedilla de la América meridional, grabado en Madrid en ocho hojas el año de 1775; verdadero monumento geográfico de historia triste para el autor. Siguen el de la América septentrional, trazado por don Luis Surville, oficial del Consejo de Indias, y el de D. Luis Millau de las provincias del Río de la Plata, obras de primor artístico, que no bastó para sacarlas á luz; el de D. Francisco Moreno y Escandón del virreinato de Santa Fe de Granada, con otros de menos mérito.

Sería, sin embargo, inducido en error el que por los trabajos laudables llevados á cabo en este ramo quisiera determinar el nivel científico del personal marino, si puesto á mucha altura por los Ulloa, Juan, Tofiño, Mazarredo, Lángara y

»misma expedición, ha sido preciso dejarlo de Comandante de los terrenos de
»que se toma posesión, para el establecimiento y aumento de los pueblos ad-
»quiridos. Y los demás soldados que faltan á esta relación, han muerto unos y
»otros quedan en la provincia enteramente inhábiles para seguir la expedición y
»para emplearse en los penosos trabajos de ella.

»Tabatinga 8 de Junio de 1781.

»FRANCISCO REQUENA.»

»Este jefe abandonó la demarcación á principios de 1790, sin que desde entonces hasta su muerte, lo mismo que en anteriores tiempos, hubiera dejado de trabajar un momento por el progreso de las regiones orientales del Perú y en contra de las invasiones de los portugueses.

»En 1794 recibió Real orden que le permitía volver á España por la via del Perú. Con tal motivo volvió á recorrer el Amazonas, pero sin tocar en pueblo alguno ni pasar por ellos de día, y regresó á España, donde obtuvo el título de brigadier en recompensa de esa campaña de once años en las márgenes del famoso río.»



otros más ya indicados, en lo general poco instruido. Indícanlo las disposiciones del Gobierno mandando establecer las Academias de estudios superiores en los departamentos, ampliando los programas de las escuelas y exigiendo á los pilotos condiciones que nunca tuvieron; muéstralo asimismo el índice insignificante de obras teóricas destinadas á la enseñanza de la astronomía náutica y de la navegación. Dos tratados didácticos salieron á luz durante el reinado de Carlos III: el uno, en 1766, del piloto D. Francisco de Barreda, destinado á los colegiales de San Telmo, con título de *El Marinero instruido*, elemental y conciso ¹; de D. José de Mendoza y Ríos, sobresaliente oficial, el otro, año 1787, que por el momento satisfacía á la necesidad.

Este autor benemérito auxiliando al general Mazarredo, procuró vanamente la formación de artífices que construyeran en España los instrumentos de reflexión inventados por Hadley, y los relojes marinos de Harrison, Le Roy y Berthoud, indispensable en todo bajel de guerra ².

La cultura general se manifestó con mayor lucimiento en obras de erudición y amenidad. La historia ilustraron don Antonio de Capmani con magistrales comentarios de la marina antigua de Aragón; D. Francisco Moncada, contando la expedición de catalanes y aragoneses contra turcos y griegos; Viera y Clavijo, la vida en las islas Canarias; Lorenzana, Caulín, Fernández de Echevarría, la del Nuevo Mundo; Vargas Ponce, guardia marina, que escribiendo sobre una saca de lana en la flotante *Tallapiedra*, la antevíspera de

¹ Dedicóle, no obstante, otro piloto distinguido, D. José Manuel Moraleda, este elogio:

«Con notable erudición,
Con método singular,
Del arte de navegar
Has dado demostración.
Lo claro de tu lección
Halla el menos advertido,
Y así en tu escrito cumplido,
Del todo saldrá ilustrado
El Colegial enseñado
Y el *Marinero instruido*.

² *Disquisiciones náuticas*, t. IV.



la catástrofe de Gibraltar, el *Elogio de Don Alfonso el Sabio*, premiado en el concurso de la Academia Española, significaba una esperanza ampliamente satisfecha en el porvenir¹, así como la colaboración de los marinos en estos Cuerpos doctos de la nación, donde había tenido ya entrada el marqués de la Victoria, D. Jorge Juan, Tofiño y Leyva.

Cultivaron la poesía, con el capitán de navío D. José Calvo de Irazabal, modestos vates, que no pretendían escalar el Pindo, sino distraer las penalidades del servicio, como lo hacían investigando materias más hondas y recreando el espíritu con la redacción del *Semanario de Cartagena*, primer periódico de tinte marítimo en España que se publicaba en 1787.

Un zoilo de la época, dando acogida á los elogios hiperbólicos é inconvenientes que de Barceló se hicieron, le colocó por encima de los primeros generales de la Armada, escribiendo:

ULLOA, gran escritor;
CÓRDOBA, gran santulario;
GREJÓN, gran perdulario;
CASTÓN, gran pompa exterior;
ARCE, muy gran orador;
PONCE, grande presumido;
CANTEIN, grande en el vestido;
Todos grandes en hablar,
Pero para pelear,
Ni lo serán ni lo han sido.
BARCELÓ no es escritor,
Ni finge ser santulario,
Ni traza de perdulario,
Ni lleva pompa exterior;
Persuade y no es orador,
Su aseó no es presumido;
Va como debe ir vestido,
Fía poco en el hablar,
Mas si llega á pelear,
Siempre será lo que ha sido².

¹ Fernández Duro, *Noticias póstumas de D. José de Vargas y Ponce y de don Martín Fernández de Navarrete. Boletín de la Academia de la Historia*. Año 1894. Tomo xxiv, pág. 500, y *Correspondencia epistolar de D. José de Vargas y Ponce y otros en materia de arte, colegida por D. Cesáreo Fernández Duro, y publicada por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*. Madrid, 1890. En 8.º

² El juicio que merecía al conde de Fernán-Núñez no era tan ventajoso: «Barceló, aunque excelente corsario, no tiene, ni puede tener por su educación, las calidades de un general.» *Vida de Carlos III*, t. II, pág. 11.



APÉNDICES AL CAPÍTULO XXI

NÚMERO I

Tratado del dominio del mar.

Me parece justa la mención especial, entre las obras del reinado, de una que no salió á luz, quedando guardada en el Archivo del Ministerio de Marina. Hay borradores incompletos en la colección del autor, el Comisario de Marina D. Manuel de Zalvide (Dirección de Hidrografía, art. 6.º, número 6), y copia de carta con la que dirigió el manuscrito desde el Astillero de Esteiro al Ministro del ramo frey D. Julián de Arriaga, el 12 de Noviembre de 1766:

«El dominio de la mar (decía) ha sido asunto discutido por varias curiosas y doctas plumas, de tal suerte, que habiendo apurado los principios del argumento, con dificultad ó casi imposibilidad puede ya encontrarse fundamento nuevo que aducir.....»

En prueba del aserto incluía copia de disputas ó discusiones en los pasados siglos, sostenidas por hombres de Estado de España con los de otras potencias; los alegatos de esta Monarquía contra las pretensiones de las demás; un informe dado al rey Felipe IV el año 1637 por la Junta especial convocada con motivo de las diferencias sobre el asunto suscitadas por los venecianos y los ingleses; la instrucción preliminar de las leyes y ordenanzas del Almirantazgo británico, enderezada á inducir en el pueblo la idea fundamental de pertenecerle la soberanía del mar, y el dictamen, en pro de la libertad marítima, de Mr. Hubner, asesor del Almirantazgo de Dinamarca, y, en opinión del autor, «el más célebre de los jurisconsultos de su tiempo, *que había ilustrado é ilustraba con sus numerosas producciones el mundo literario*».

El trabajo propio de Zalvide consiste en sucinta recopilación de las aspiraciones al consabido dominio de todos los pueblos, desde los tiempos más remotos; desde los fabulosos anteriores á la Historia, por cuyas nebulosas narraciones presume que después de la guerra de los Tíanes, los nombres de los dioses vencedores, Júpiter, Plutón y Neptuno, son arcanos ó simbolismos de otros tantos reyes de existencia efectiva que compartieron por suerte las regiones de Oriente, por donde el sol aparece, que llamaron cielo; las de Occidente, por donde el astro se oculta, considera-



das por la obscuridad como infierno; las centrales, que comprendían á las islas y costas del Mediterráneo, generalizadas por mar.

Discurre aseguída por las leyendas de Creta, Lidia, Tracia, Fenicia, Egipto, Grecia, en su fraccionamiento, Cartago y Roma, condensando los datos de los libros clásicos; dedica la atención en los tiempos medios á Venecia, Génova, Pisa, sin excluir á Dinamarca, Suecia y Noruega; trata en los modernos, con alguna más extensión, de Francia, Turquía, Portugal, en prueba de no haber existido pueblo fuerte que no haya procurado la preponderancia por las aguas saladas, sin exceptuar á los Papas, según acredita la Bula célebre *In Cena Domini* al proclamar la soberanía en el mar de la Iglesia.

Acabaré esta ligerísima noticia transcribiendo el párrafo dedicado á nuestro país, como sigue:

« ESPAÑOLES. — Tuvieron algunas veces por conveniente hablar de la comunidad de la mar; pero cuando ha convenido á sus actuales ideas, han mantenido el dominio tan firmemente como cualquiera otra nación, y no obstante que por el Derecho civil de Castilla es el uso de la mar libre, muchos de sus famosos abogados han declarado en términos expresos, no solamente que según su opinión el mar fuese capaz de dominio, sino que este fué adquirido por su Rey, y que así puede el príncipe conceder á cualquiera permiso para pescar en cierta parte del mar.»

Gregorio López, *Ad Alfonsinas*, parte III, tit. xxviii, lib. xi, dice:

«Ni hemos de dejar en olvido que varios autores alemanes, en sus títulos de Carlos V emperador y rey de España (y particularmente en el Prefacio á la Constitución relativa á las Indias en el Imperio) se llama *Rey de las islas de Canarias y el Continente de las Indias y del Océano*. Por lo cual, aunque no fuese verdaderamente así, prueba con evidencia que no dudaban á lo menos de la legalidad de su dominio en el mar.»

NÚMERO 2

Documentos relativos al mapa de América meridional, delineado y grabado por D. Juan de la Cruz Cano y Olmedilla.

Razón circunstanciada que dió en Junta de la Academia de la Historia de 14 de Julio de 1797 D. Tomás López, académico de número, del Mapa de la América meridional que compusó y grabó por orden del Ministerio de Estado, D. Juan de la Cruz, en 1765 ¹.

¹ Don Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, natural de Madrid y bautizado en la parroquia de San Sebastián hacia los años de 1736. Decíase pariente del célebre Melchor Cano,



El año de 176..... presentó al Excmo. Sr. Marqués de Grimaldi, entonces ministro de Estado, D. N. Milhaud ¹, capitán de navío, un mapa de la América meridional, en cuatro hojas de marca mayor, primorosamente iluminado, de manera que la viveza de los colores y su atractivo, atrajo de tal modo al Sr. Ministro, que ofreció á su autor en brevísimo tiempo darle á la estampa. Para este efecto nos citó el Sr. Marqués á Cruz y á mí á la Secretaría, de cuya disposición estábamos ya prevenidos por el Sr. Milhaud, y comprendimos de la conferencia que con éste tuvimos el mérito que encerraba su mapa.

Al vernos el Sr. Ministro, nos dijo: «Busco á Vms. para que luego se grave este mapa, sin que pierda nada de su hermosura y exactitud. ¿Qué les parece á Vms?» Señor, respondimos, tiene V. E. razón: la delicadeza y brillantez de los colores cautivarán á cualquiera que tenga vista; pero sobre la exactitud, que es la parte principal, nada podemos decir sin un examen detenido. «¿Y podrán Vms. hacerlo antes de la jornada del Pardo?» Ofrecimoslo así.

Resultó, pues, de nuestra inspección que estaba sólo exacta la costa de Caracas, visitadas varias veces por nuestro marino, y en algunos puntos tierra adentro que por noticias le tenían impuesto. Las situaciones de las ciudades principales cercanas á la costa del mar, como son la Habana, Santo Domingo, Puerto Rico, Cartagena, Portobelo, Panamá, Lima, Chile, etc., no estaban en sus longitudes y latitudes, y, por consecuencia, dislocadas las partes contiguas. Así lo expusimos á S. E., y por aquel entonces quedó suspenso este asunto.

Pasado algún tiempo, el Sr. Milhaud avivaba su solicitud, y el señor marqués de Grimaldi tampoco desistía de su primera idea; de manera que, haciéndonos juntar varias veces, tratamos el modo de corregirle, aumentarle y exornarle, poniéndole en escala cuatro veces mayor que la que tenía. Fué nombrado en este tiempo el autor referido de este mapa para un viaje á Indias, al que fué. No ha vuelto ni he sabido más de él, quedando por este nuevo incidente suspensa la ejecución del mapa.

Después de esto dispuso S. E. que, unidos, llevásemos adelante la ejecución de la obra hasta la composición del diseño, que debía presentarse

y fué hermano de D. Ramón de la Cruz, poeta sainetista, á quien sirvió mucho, comunicándole ideas y traducciones de las pequeñas piezas del teatro francés, que trajo de Francia, siendo muy apasionado á esta clase de literatura, y también forjaba sus versos. (Nota del mismo Sr. López.) La partida de defunción, en 13 de Febrero de 1790, insertó D. Emilio Cotarelo y Mori en su excelente libro *Don Ramón de la Cruz y sus obras*, Madrid, 1899.

¹ Desde Cádiz, á 26 de Octubre de 1757, escribía D. Luis Milhaud, comisario de guerra de Marina, al ministro Fr. D. Julian de Arriaga, diciendo tenía dos hijos, oficiales de marina, empleados en las demarcaciones de Orinoco y del Paraguay; uno de ellos, autor del mapa que se cita, españolizó su apellido, firmando Millau.



al Rey para su aprobación antes de grabarle; y que propusiéramos lo que fuese necesario para el logro de su mayor perfección, particularmente en punto á documentos y materiales. Pedimos, pues, en consecuencia de esto, tres cosas principales: 1.^a Los mapas y papeles que hubiese en la Secretaría de Estado correspondientes á la América meridional, que se nos concedió. 2.^a Igualmente los mapas, planos y documentos de aquella parte del mundo existentes en el Archivo de Indias, que igualmente conseguimos, pasando el Sr. Ministro una orden al Sr. Conde de Gausa para que lo mandase dar, como lo hizo; pero D. Luis Surville, que custodiaba esta clase de papeles, aprontó lo que le pareció, y no lo mejor. 3.^a Adquisición y conocimiento de los mapas de la América que hubiesen publicado en Inglaterra, Francia, Holanda, Alemania y otras partes, y aun lo que en estas regiones se pudiese alcanzar manuscrito. Consiguióse también esta tercera demanda, poniendo una circular á los Sres. Ministros de nuestra Corte en las extranjerías, para que buscasen y enviasen lo concerniente al asunto; lo cual no produjo tampoco todo aquello que se esperaba de unas personas oficiosas en llenar los deseos de ilustrar en esta parte de literatura al público que siempre lo ha deseado y al Gobierno que se lo mandó.

Para que la composición del mapa y su grabado no hubiese durado tanto tiempo, faltó pactar una cuarta proposición, que fué convenir en un premio fijo, y no confiar en la generosidad de un señor, que se fué entibiando á punto de no querer oír hablar del mapa, pareciéndole superfluo cualquiera cosa que conducía á su mayor perfección y conclusión.

Volviendo, pues, al asunto de nuestro mapa, juntos ya aquellos documentos que se pudieron adquirir, que fueron pocos y algunos de ninguna recomendación, empezamos la composición del mapa, después de haber convenido en que la parte septentrional, desde el grado 10 de latitud hasta el 20, estaría á mi cargo, y la meridional, desde el 20 al 60, sería de su cuidado, como también el conferenciar los miércoles y sábados alternativamente en su casa y en la mía sobre lo que ocurriese y encaminase á la mayor perfección de la obra, concertando que los materiales posteriores que pudiésemos adquirir se comunicarían amigablemente á la parte donde perteneciese.

En este tiempo me encargó el Excmo. Sr. Marqués de Grimaldi el grabado de la carta reducida de California, que había remitido desde México el ingeniero de infantería D. Miguel Constanzo, compuesta de resultas de varios viajes ejecutados á expensas del Rey por nuestros marinos, siendo conveniente se diese á la estampa, para que viesen los ingleses que entonces cruzaban aquellas costas el conocimiento, propiedad y posesión que teníamos sobre ellas; mandando al mismo tiempo al Sr. Cruz



continuase sus trabajos en la parte que le tocaba ejecutar por nuestro anterior convenio en el mapa de la América meridional. Entretúvome esta comisión como unos seis meses, sin haber en todo este tiempo visto el progreso que hacía mi compañero en la obra magistral, que con este nombre distinguíamos el mapa de la América.

Señalamos día y hora para tomar conocimiento de lo actuado en todo este tiempo en el mapa por el Sr. Cruz, con vista de los documentos. Ejecutóse así con todo cuidado y prolijidad, resultando de esta inspección diferencias notables entre su opinión y la mía; y eran de tal naturaleza, que no podían coordinarse de ninguna manera sin seguir enteramente su parecer ó el mío. Siguióse de esta falta de convenio una inacción total en el mapa, y en esta circunstancia le propuse dejarle solo con la obra, si lo permitía su Excelencia. Agradóle mi propuesta; se la hice al Sr. Marqués en los términos más decorosos, más ventajosos y breves para el logro de la empresa, procurando siempre ocultar nuestras diferencias y discordias, como único principio de nuestra separación. Convino este señor con bastante dificultad en ella, pero fué con condición de que había de ver alguna vez el mapa y sus progresos, lo que excusé desde aquel mismo instante por evitar muchas discordias, que precisamente hubieran ocasionado unas visitas encontradas en principios seguidos distintamente.

Le entregué todos los materiales que yo tenía para la parte que me había cabido, y los que me llegaron y adquirí después. Con estos papeles y los suyos continuó el mapa hasta el fin, tomando aquellas partes que le acomodaban y apartando las que no cuadraban con su sistema. Lo dicho hasta aquí es seguro y cierto, como testigo ocular y como cooperante en el asunto: no es tan cierto lo que falta, pero difiere muy poco de la verdad; porque, por la parte que en esto tuve, siempre supe por los señores oficiales de la Secretaría el estado del mapa, respecto al local de su construcción.

Duró este mapa diez años.—¿Y por qué tanto tiempo?—me dirán. Porque el Sr. Cruz era pobre, tenía muchos hijos, y era preciso vivir con el público, y con los beneficios de éste mantener su familia. En los diez años que duró el mapa, de cuyo tiempo gastó mucha parte en la composición y grabado del plano, sólo percibió en varios plazos 18.000 reales, cuando valía más de 60.000, pues en otras partes extrañas, obras de esta naturaleza encargadas por el Ministerio hacen ricos á los vasallos, después de llenarlos de honra.

Concluido, pues, el mapa de la América meridional fué presentado al Rey y personas reales por el Ministro de Estado, siendo bien recibido y generalmente agradado á todos. En seguida dispuso el Gobierno se estam-



pase una porción de ejemplares, repartiéndolos en el Ministerio, embajadores, personas de algún carácter y varios literatos.

Sucedió por este tiempo la guerra con Portugal, y el año de 17..... que se hizo la paz con aquel reino, intentóse fijar los límites en el Continente de la América meridional entre las dos potencias de España y Portugal por el nuevo mapa americano. Á los primeros tanteos que se hicieron sobre este papel, conocieron no ser suficiente este documento para fijar con él un asunto de igual entidad; y que, lejos de traernos ventajas, nos era perjudicial en los límites que resultaban de la delineación de los caminos, ríos, sierras, bosques, y aun de la misma fijación de los lugares y pueblos. Tanto como hasta entonces habían deseado la conclusión del mapa, hubieran querido que nadie fuera sabedor de él; particularmente en unas circunstancias tan críticas como las de hablar de límites y creer bastaba el mapa para allanar cualquier dificultad. Mucho sentían el repartimiento hecho de este papel, y más entre los ministros extranjeros, de cuyo poder no era fácil extraerle; y habiendo pensado sobre este asunto (que era del día) algún remedio, determinaron desacreditar el mapa con las mismas verdaderas razones de poco exacto, y que nuevamente se iba á trabajar en él para su mayor perfección, siempre ocultando que eran los límites el defecto esencial del día.

Dióse orden de no estampar ningún ejemplar más, custodiando en un cajón cerrado los que subsistían del primer tirado, poniéndolos entre los papeles reservados del archivo, con un mandato muy serio de no comunicar á nadie este instrumento sin que antes precediese licencia rubricada del mismo jefe. Dijose también que de los mapas repartidos se procurase traer aquellos que buenamente se pudiesen adquirir, pero sin causar sospecha ni cuidado de entidad igual al que tenía el que mandaba recogerle, para no despertar el aprecio que se hace de todo lo prohibido y especialmente de las cosas en que interviene el Gobierno superior.

Consecuentemente á lo dicho y en vista de que por el referido mapa no podían fijarse los límites divisorios entre las dos coronas, convinieron ambas potencias en enviar matemáticos inteligentes en el alzado de planos y mapas, para que acordes y atentos á las instrucciones que llevaba, levantasen el terreno por donde debía pasar la línea divisoria, con facultades recíprocas de vencer las dificultades que se presentan en el terreno en semejantes circunstancias, cuales son las vertientes de las aguas á una ú otra parte, los bosques, sierras, etc., conviniendo amigablemente en muchas diferencias. Duró esta operación algunos años; pero al fin concluyóse, y remitiendo al rey un traslado igual al que recibió la corte de Lisboa, se canjearon éstos, firmados por los dos ministros de Estado de



España y Portugal. Entre los oficiales que por nuestra parte concurrieron á esta comisión, fué uno de ellos un hermano de nuestro académico el Sr. D. Pedro Varela.

Resta declarar las partes más exactas y apreciables de este mapa. Una de ellas es la provincia de Popayán con el seno del Chocó.

El Perú merece atención, por haber suministrado documentos bastante exactos el Sr. D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa, particularmente de la costa y para el local del terreno sirvieron las noticias de D. Cosme Bueno. Distínguense los partidos y provincias marítimas que están contiguas al mar, como son Piura, Saña, Trujillo, Santa, Lima, Arequipa y Arica.

Es el reino de Chile la mejor parte de este mapa, por haberse reducido de un manuscrito hecho bajo el nombre de Poncho Chileno, el cual muestra que su autor conocía perfectamente el terreno, pues encierra un gran número de menudencias y circunstancias apreciables, las que, sujetas á las observaciones astronómicas de latitud y longitud que le faltan á este instrumento, produce un tanto en lo posible exacto. Merece, pues, recomendación la mayor parte de lo que está del lado de los Andes hacia el mar; esto es, al Oeste, siendo los puntos principales de la costa Copiapó, Coquimbo, Valparaíso, La Concepción, Valdivia, y hasta la isla de Chiloe. Desde esta isla hasta dar vuelta y salir del estrecho de Magallanes al mar del Norte, es poco lo que merece. Desde que se sale del estrecho de Magallanes, doblando el cabo de las Vírgenes y tomando el rumbo á la bahía de San Julián, Puerto Deseado, Cabo Blanco, Bahía de los Camarones, Bahía sin Fondo, Río Colorado, hasta el Río de la Plata, podía haberse delineado con más verdad y exactitud, pues hay de esta parte un buen número de documentos que enriquecen la geografía de aquella costa.

Aunque el Río de la Plata está más conforme en longitudes y latitudes que la costa anterior, también podrían estar mejor colocados sus cabos, desagaderos de los ríos, situaciones de algunos pueblos y otros puntos notables, por la misma razón de haberse frecuentado este río más que otro, y haber de él buenos escritos.

De la provincia de Buenos Aires y toda la tierra llamada del Paraguay, hay mapas particulares, por haber sido un país muy frecuentado de los expulsos, que lo conocían á palmos, aunque ocultaron bastante, á lo que después se supo. Sus ríos Paraná, Uruguay y otros, son conocidos por muchas navegaciones que hicieron los españoles para adquirir los conocimientos necesarios respecto de los establecimientos que intentamos hacer, habiéndose desgraciado los más de ellos. El Sr. Marqués de Valdeirios, que estuvo comisionado por la Corte en esta región, me comunicó



un mapa de ella, que merece atención, y confiándosele á Cruz hizo de él el uso correspondiente.

La parte del Brasil no está muy bien averiguada, pues es mucho el terreno que encierra, y sólo se conoce con bastante individualidad la costa: ignorando lo interior que existe tierra adentro, pues á pocas leguas del mar no se sabe lo que hay. Ya había mapas que merecían atención en tiempo del geógrafo D. Pedro Texeira, porque vi de éste una carta manuscrita de toda la costa del Brasil muy particularizada, que contenía mucha menudencia, aunque es verdad era diminuta en las longitudes y latitudes de los puertos, cabos y pueblos notables de ella, que les faltaba la exactitud correspondiente.

En tiempo del rey D. Felipe II, siendo el Brasil de España, los holandeses, mandados por el príncipe de Nassau, movieron una guerra sangrienta, y apoderándose de una gran parte de esta tierra, levantaron cartas de sus costas, como asimismo lo hicimos nosotros por la necesidad urgente de aquel tiempo, que nos precisaba para nuestra seguridad tomar los conocimientos más exactos de las entradas y salidas de sus puertos, ensenadas, calas, etc. Esta fué la época en que recibió mayor perfección la carta geográfica del Brasil; porque los cuerpos de marina española y portuguesa levantaron igualmente cartas de navegar, que contribuyeron todas á perfeccionar el mapa de América en cuestión.

Hay planos excelentes y bien levantados del Río Grande de San Pedro, isla de Santa Catalina, bahía de San Vicente, Río Janeiro, bahía de Todos los Santos, río de San Francisco, Fernambuco y otros parajes notables, hallándose extractados con la mayor prolijidad en este mapa, y ocupando con exactitud el sitio que les corresponde. Vuelvo á repetir, que por no tener conocimiento de lo que existe tierra adentro, apartado de la costa, están despobladas, y, por consiguiente, sin cultivo, muchos miles de leguas cuadradas del Brasil.

Las colonias francesas de Cayena están bien delineadas, pues tenemos de ellas excelentes planos y mapas levantados con la mayor exactitud por los holandeses, y particularmente por sus actuales dueños los franceses, que han averiguado con la prolijidad que acostumbran hasta las partes más ignoradas y escondidas. Hay un plano muy especial de la isla y ciudad de Cayena en escala mayor, y también uno bueno de las bocas de Oyapoco y Coripi.

Las colonias holandesas de Surinam están bien puestas en este mapa, pues los tenemos exactos, hechos con la mayor diligencia por sus actuales poseedores los holandeses y perfeccionados sobre los que anteriormente publicaron los franceses é ingleses, quienes alternativamente ocu-



paron esta provincia. También existen planos de las fortalezas y cercanías de éstas, nombradas Amsterdam, Zelanda, Sommerswel y Fuerte-Nassau, que sirven para fijar una parte principal del terreno.

El gobierno y provincia de Cumaná, que es parte de la Nueva Andalucía, está con bastante prolijidad en este mapa respecto de lo que permite la magnitud de su escala, sin embargo de que los cursos de algunos ríos son susceptibles de otra verdad en los rumbos á que puedan sujetarse, como es constante por varias navegaciones que hicieron después. Lo mismo se puede decir de la fertilísima y hermosa isla de la Trinidad, que está próxima á esta costa, en punto á su boxeo y dimensiones; porque lo que de ella narra el inglés Walter Raleigh, que la vió en 1593, no es bastante para haberla colocado donde está. En el reinado del Sr. D. Carlos III se tomaron grandes providencias para aumentar el cultivo, población y comercio de esta isla, y se hizo un mapa superior de ella á todo lo anteriormente ejecutado.

La provincia de Barcelona está bastante bien colocada en la parte que le corresponde; de ésta tenemos conocimientos prolijos, por hallarse en el paso que media entre Caracas, Cumaná y la Trinidad; es comúnmente frecuentada esta tierra y está ceñida por el Mediodía del río Orinoco, y por el Norte de la costa del mar.

La provincia de Caracas está bien colocada, y constan todas sus partes en el mejor orden, exactitud, curso de sus ríos y arroyos. Tuvo presente para la delineación de ésta un mapa manuscrito muy cabal, que se hizo en tiempo que era gobernador D. Joseph Solano, hoy marqués del Socorro, quien adquirió conocimiento de algunos viajes hechos en lo interior de estas tierras por orden de S. M. En el año de 1787 mi hijo D. Juan López publicó un mapa particular de esta provincia con presencia de este mapa, del de Tomás Jeffery, el de Juan Aparicio y otros documentos particulares que adquirió, corrigiendo muchas distancias, longitudes y latitudes, que no pudo tener presentes su autor.

La provincia y laguna de Maracaibo están bien delineadas en este mapa, donde se señalan, aunque en punto menor, todos los ríos y arroyos que desaguan en la laguna; el embocadero de ésta en el mar con todas sus calas, islotes y menudencias se expresan con la mayor prolijidad. Lo mismo digo de la provincia de Mérida, y también de la de Santa Marta, no tanto lo interior como la costa del mar, si exceptuamos la parte que comprende el gobierno y río de la Hacha, de la cual publicó posteriormente D. Juan López un mapa particular en punto mayor que enmienda los defectos de éste.

Aunque la provincia de Cartagena se nota no estar mal delineada en



este mapa respecto de su costa, no es lo mismo lo que resulta de su interior, necesitando alguna corrección en esta parte. Siendo gobernador de Cartagena D. Juan de Torrezar Pimienta, levantóse por su orden el año 1777 un mapa general de esta provincia, al cuidado y ejecución del capitán D. Antonio de la Torre, en el que señaló las nuevas poblaciones, los caños y ríos navegables con su verdadero curso y de sus arroyos y quebrados. Este, pues, no le tuvo presente el Sr. Cruz cuando compuso su mapa, y de éste mismo publicó el año 1787 uno en escala mayor, exornado y corregido en las partes principales, D. Juan López.

Pone este mapa una parte de Tierra Firme, la que pide mucha corrección en la situación de sus lugares, golfos, puertos, ríos, puntas y otras partes que constituyen su exacta y verdadera configuración, que no pudo dar por carecer de los documentos precisos que necesitaba, y así es superior la carta marítima del reino de Tierra Firme ó Castillo del Oro, que el año de 1785 publicó el referido López, en cuyo prólogo se convencerá el que lo lea, por el acopio de instrumentos que tuvo y crítica que empleó, en lo que aventaja el mapa en cuestión, cuya pequeña escala no da lugar á explayarse más.

Para el nuevo reino de Granada tuvo buenos materiales, como lo muestra el Compendio que consta del mapa; porque, sin embargo, de estar alguna cosa confuso, reina un tanto de claridad, que por todas partes está declarando los muchos documentos que tenía, vertiendo abundancia de pueblos, ríos, montes, etc., que no podía colocar por lo estrecho de los límites de su total. Es una de las mejores partes de este mapa y más dificultosa de delinear.

» Finalmente, concluiré diciendo que, sin embargo de los defectos que tiene este mapa, es un papel de los mejores que tenemos impresos de esta parte de la tierra, pues se emprenden pocas veces mapas de igual magnitud, porque se necesita mucho tiempo para su composición, muchos documentos, y asciende mucho el gasto, siendo siempre incierto el beneficio; solamente un soberano puede hacer estas obras, ó un cuerpo de letrados ricos, que los hay en pocas partes; también lo puede ejecutar el brazo eclesiástico, que es poderoso y nunca muere; pero no un particular, en quien faltan las circunstancias expresadas.

» Madrid y Julio 14 de 1797.—*Tomás López.*»

En el Archivo General Central de Alcalá de Henares (Gobernación, imprenta y agregados, núm. 10, 1763-1802) se conserva el expediente relativo á la construcción del mapa de la América meridional, por don Juan de la Cruz, y muchos de sus papeles confirman las noticias comunicadas á la Academia de la Historia, según examen hecho por D. Mar-



cos Jiménez de la Espada, á cuyo afecto debo los apuntes. Véanse éstos:

«Excmo. Sr.:—Señor: Cruz ha concluido el mapa de América meridional, y remito á V. E. las primeras pruebas de las ocho láminas que le componen. He dispuesto se tiren, encolen é iluminen unos cuantos ejemplares por si V. E. gustase de presentar uno al Rey, y he intimado al tirador no imprima ni uno más, ni enseñe á nadie los que estampe, para lo cual he tomado mis precauciones. Á fines de este mes creo estarán puntos, y he mandado hacer un cajón en que se coloquen sin que se maltraten las láminas, para guardarlas en el Archivo de la Secretaría, ó donde V. E. providenciare..... Madrid 14 de Noviembre de 1775.—Excelentísimo señor.—Señor.—*Bernardo Iriarte*.—Excmo. Sr. Marqués de Grimaldi.»

Á 7 de Abril de 1776 se le manda pagar á D. Juan de la Cruz una cuenta titulada cuenta para colar siete mapas iluminados, y con este partido: «Iluminado de cada uno á doblón..... 420.»

En 16 de Noviembre de 1784 propuso la formación de un depósito de cartas y planos, que, como dependencia del ministerio de Marina, custodiara el material científico esparcido y facilitara su consulta; una oficina con las bases mismas que adelante se instaló; mas por entonces no tuvo aceptación la instancia, ni otros recursos ensayados correspondieron á sus esperanzas honradas; dícelo la siguiente carta dirigida al conde de Floridablanca:

«Excmo. Sr.: La pura necesidad, la hombría de bien y el amor á la patria, me obligan á molestar á V. E., participándole la triste situación de los ahogos en que me hallo.

»La pura necesidad, porque no teniendo con qué pagar al grabador de letra que me la esculpe, ni los mapas de Francia y España antiguas para el Julio César impreso de orden de V. E., es preciso que se me acumule á mí el retardo de esta obra; pues aunque le tengo dado alguna cosa, ha sido cercenando el pan á mi dilatada familia, sucediéndome lo mismo en cualquier asunto que emprendo.

»La hombría de bien, porque estando mal conceptuado con V. E., es regular que mis émulos logren destruirme enteramente para que nunca levante cabeza y esté pereciendo toda mi vida, á pesar de los méritos contraídos sirviendo al Estado con estudio, estudio particular, cuando una cosa es hacer un mapa nuevo y otra es copiarle para obedecer la máxima de que al Rey se le sirve mal y presto, contra el honor del mismo Estado, en cosas que no se puede, cuando hay el arbitrio de que los autores piensen la ilustración de sus obras al tiempo de hacerlas, no de imprimirlas.

»El amor á la patria, porque deseando yo el común adelantamiento de



ella, no he tenido papel mío reservado que no franquease á los que han disfrutado la liberalidad de V. E., como un Íñigo, un Villalpando, un Urrutia, etc., etc., para que éstos, al tiempo de escribir, me dejasen en el tintero, sabiendo que los Vergennes y los Graustames no me habían echado en saco roto para reducirme ó convidarme adonde tuviere qué comer; testigo irrefragable un duque extranjero, que al mostrarme en casa las cartas de aquel primer ministro, se quedó maravillado de que sin recompensa, y mal tratamiento, le respondiese yo que me bastaba que el Excmo. Sr. Marqués de Grimaldi me hubiese mandado ejecutar una obra que me hacía honor en Europa para estarle eternamente agradecido; altercándome que era una fanfarronada española, así como el príncipe Lonkowitz, no pudiendo removerse en mi cuarto, dijo al caballero Iusti: «Vea usted los hombres de España, en qué espacio tan pequeño hacen las grandes obras.»

»No juzgue V. E. que estas verdades que le hago patentes por dichos tres motivos, son un mero efecto de interés, envidia ó poca conformidad de un mal filósofo, sino el justo deseo de granjearme la bondad de su mayor agrado; pues á no ser por mis hijos y su infeliz madre, nunca hubiera empezado á abrir mi pecho con V. E. en estos términos, prefiriendo mis trabajos y miseria á mis honores y adelantamientos, y todo por no interrumpir el curso de los más arduos negocios del memorable ministerio de V. E. con los de un triste vecino; que, sin embargo de ellos, espera de la conocida esplendidez de feliz tacto, abra la mano sobre su infelicidad por el arbitrio que más juzgase conveniente, bien sea agregándole al Archivo, antes que falte Belesar, como geógrafo político que sabe por los tratados los intereses de la Monarquía tocante á sus posesiones, haciéndolos visibles en planos reservados, ó bien como geógrafo histórico, imprimiendo una geografía ilustrada que tiene traducida de Abraham du Bois y que se puede aumentar con la nueva del presidente Bousching, pues su misión é inteligencia sabrá cumplir con sus apreciables órdenes, acreditándose más por nuevos servicios el exponente, humilde criado que ruega á Dios por su prosperidad, Y Q. B. L. P. de V. E., también con amor y celo.—*Juan de la Cruz Cano de Oimedilla*.—Á 3 de Octubre de 1787.—Excmo. Sr. Conde de Floridablanca.»

Iba esta carta acompañada de otra así concebida:

«Seis de Octubre de 1787.—Excmo. Sr.—La carta que va dentro es de Cruz el grabador geógrafo, que con tantos hijos padece muchas hambres. Haría V. E. una caridad en auxiliarle con algo, aunque fuese por vía de limosna.»

Al margen dice: «750 reales en mostrencos, por una vez.» Y sigue: «Librados en 6 de Octubre, y se lo avisé.»



Habiendo pedido en 5 de Enero de 1802 el ministro de la Guerra, don Josef Caballero, al de Estado, D. Pedro Ceballos, dos mapas de Cruz Olmedilla para el servicio de la Secretaría, el director de la Calcografía dijo:

« En orden de 21 de este mes mandó V. E. informe si en la Real Calcografía hay dos mapas de América meridional, de los que publicó D. Juan de la Cruz el año de 1775. En cumplimiento debo manifestar á V. E. que en tiempo del Sr. Grimaldi se levantó un mapa grande de la América meridional, por el geógrafo D. Juan de la Cruz. Sus láminas se llevaron á la Secretaría de Estado del cargo de V. E., hasta que, establecida la Calcografía en el año 1789, se trajeron á ella con otras muchas pertenecientes á S. M., con orden verbal de que no se vendiese ejemplar alguno del referido mapa, porque parece no estaba exacto en la demarcación, con particularidad en los límites de las posesiones con Portugal, y con efecto, no se ha dado ni vendido ningún ejemplar sin orden del Sr. Superintendente. En dicha oficina no hay otro mapa de la América que el referido, y existiendo aquí sus láminas, como llevo manifestado, se pueden estampar los ejemplares que V. E. tenga por conveniente. Madrid 24 de Enero de 1802.—Excmo. Señor.—*Juan Facundo Caballero.*—Excmo. Sr. D. Pedro Ceballos.»

Al margen se lee: « Respondan con esto á Guerra; y como las inexactitudes de este mapa se notan principalmente en la parte que señala nuestra confinación con las posesiones portuguesas, encárguese á Requena su corrección. » Fecho en 27 de Enero de 1802.

Otro informe notable emitió de oficio D. Francisco Requena, en 1802, de esta guisa:

« Excmo. Sr.: En obediencia de la Real orden de S. M., que vuestra Excelencia se sirvió comunicarme en 27 del mes próximo pasado, pasé á la oficina de la Real Calcografía; examiné el mapa de toda la América meridional que construyó D. Juan de la Cruz, y las láminas que sirvieron para grabarlo, y previniéndome V. Exa. le exponga mi parecer sobre la inexactitud que pueda tener dicho mapa, especialmente con respecto á los límites de las posesiones portuguesas, correcciones que se le pueden hacer, y demás que me parezca informarle, paso á dar cumplimiento á dicha orden.

» Don Juan de la Cruz, para formar su mapa general, tuvo por mucho tiempo todos los particulares que había en las diferentes secretarías de Estado, con los derroteros, diarios y descripciones que en ellas también había de los varios países de América. Esta obra, que se dió á la imprenta en 1775, hace honor á la nación, al sabio ministro que la promovió y al mismo autor, por el menudo detalle y prolijidad con que trabajó el mapa.

» Era al servicio del Rey muy interesante lo hubiese, para que sus mi-



nistros, tribunales y jefes superiores de aquellos dominios tuvieran una idea de lo interior de sus vastos países, confines de sus diferentes provincias y jurisdicciones, tanto civiles como eclesiásticas, siendo imposible dar en muchos casos providencias acertadas sin conocimiento de la corografía de algunos gobiernos y sus relaciones con los limítrofes.

»En la época en que el mapa se dió á luz no pudo hacerse otro más exacto. En esta especie de obras, la más moderna es la mejor, porque cada día se van adquiriendo mayores noticias de terrenos que antes no estuvieron examinados, y se añaden á los lugares conocidos observaciones astronómicas que enmiendan ó ratifican su verdadera posición sobre el globo.

»Si alguna parte de la costa no está arreglada á las latitudes y longitudes modernamente observadas por los viajeros con mejores y nuevos instrumentos, no fué culpa del autor; si contiene otros errores, por lo interior de la América en la división de sus cordilleras, ríos y comunicaciones, se debe á nuevos encargos, especialmente al de límites; y aunque se construyese otro de nuevo enmendando estos defectos, al cabo de algún tiempo sería también defectuoso, porque todavía no están muchos terrenos recorridos y examinados por personas inteligentes que los hayan podido dar á conocer.

»Los mismos disculpables errores del mapa no pueden quitarle su verdadero mérito y la necesidad que hay de él, pues para la pública instrucción es necesario, porque hasta ahora no hay otro que sea mejor. Pero ¿qué mucho es que tenga errores un mapa que comprende una extensión tan grande de países descubiertos hace tres siglos, cuando los tiene el de España, y cuando hace poco tiempo que en Europa no se sabía la longitud del mar Mediterráneo, equivocada en los mapas en muchísimas leguas?

»La inexactitud del mismo mapa no puede perjudicar de ningún modo á los intereses de España ni á los legítimos derechos que tiene á los terrenos que, aun no ocupados, pertenecen á su Monarquía. Todavía están por arreglar hacia el Occidente, tierra adentro, los confines ó extensión de las colonias holandesa y francesa de la Guayana, ó á lo menos ignoro si se ha hecho con aquellas repúblicas algún tratado, como debiera hacerse, que evite en lo sucesivo desavenencias y disturbios con ellas, precaviéndose así puedan, cuando estén más fomentados aquellos establecimientos, internarse sus colonos hacia la Capitanía general de Caracas.

»Con la Corona de Portugal se han hecho varios tratados de límites, pero hasta ahora sólo son subsistentes y válidos el de Tordesillas en 1494, el de Lisboa en 1681 y el Congreso de Badajoz y Yelves del propio año,



porque de los modernos, el de 1750 se anuló y el de 1777 no ha tenido hasta ahora efecto, por los embarazos y oposiciones que han hecho los portugueses con el fin de que no se verificara, para continuar adelantándose, como así lo han hecho, en sus injustas usurpaciones.

»El mapa de D. Juan de la Cruz de ningún modo les puede servir de apoyo ni de especioso pretexto para un procedimiento tan violento como ambicioso; el mismo mapa les está arguyendo y convenciendo de su mala fe, pues aquel cosmógrafo trazó el meridiano en que debían terminar las posesiones de la Corona de Portugal, de suerte que demuestra cuánto se han extendido hacia el Occidente, y el legítimo derecho que tiene S. M. para reclamar aquellos terrenos ó para hacerlos desalojar á viva fuerza.

»El expresado meridiano, á 370 leguas de las islas de Cabo Verde, de cualesquiera modo que éstas se empiecen á contar, es el verdadero límite de las dos coronas, y en lo que hasta ahora están convenidos sus soberanos en virtud de los primeros tratados, únicos que subsisten en todo su vigor; y si en los posteriores de 1750 y 1777, que no han tenido cumplimiento, nuestros augustos monarcas por el beneficio de la paz y deseo de extinguir las discordias cedían con la mayor magnanimidad mucha parte de sus derechos, en lugar de servir esto para contentar las ambiciosas ideas de los portugueses, los ha hecho cada vez más atrevidos, más injustos, más violentos, fortificando puntos y ocupando ventajosos puestos á que no podían llegar ni aun por el último tratado de 1777.

»Por esto, el mismo mapa de Cruz es un argumento de sus inmensas usurpaciones; está haciendo ver que los verdaderos y legítimos límites entre las dos coronas los traza una línea que intercepta la costa del Brasil, desde el grado primero al Sur de la línea Equinocial, hasta los veinticinco grados de la misma latitud austral; que las capitanías generales del Pará, Matogroso, Minas generales, San Vicente y San Pablo, las han establecido en terrenos de España; que en ellos mismos tienen y disfrutan las minas de diamantes y las más ricas de oro; que todo el río Marañón, hasta su desemboque en el mar, la isla de Santa Catalina, río de San Pedro y costa adyacente hasta el río de la Plata, pertenecen á S. M.

»Hace ver también se ha extendido la Corona de Portugal por más de 700 leguas hacia el Oeste con la mayor injusticia y en desprecio de los derechos de nuestra monarquía, casi atravesando ya toda la América meridional, acercándose al mar del Sur, y colocando sus establecimientos en las inmediaciones de las mejores y más pingües minas de plata del Perú, simulando anhelo de la codicia y falsa política del Gabinete portugués: ha hecho éste tan suyos los países de nuestro Soberano, que con parte de ellos, cediéndolos á la Francia, ha celebrado su último Tratado de paz,



logrando las ventajas que de otro modo no se podía prometer, y disponiendo así se acerquen los franceses hacia lo interior de nuestras colonias.

»Por estas razones, aun cuando el mapa de Cruz no estuviese ya tan vulgarizado, teniendo ejemplares todas las naciones y en España varios particulares, debería darse á quien lo solicitara, despachando los que están impresos en utilidad de muchos vasallos que tienen necesidad de él para su instrucción ó mejor desempeño de sus empleos y encargos, al mismo tiempo que se lograba el resarcimiento del costo que tuvo su grabado.

»Si llegasen á faltar estos mapas para satisfacer los deseos del público, se pudieran estampar otros, y en este caso se deberían borrar en las láminas antes de ponerlas en la prensa, ciertos trazos y líneas que no deben tener, para que salga en alguna parte enmendada la obra, lo que creo será fácil y de muy poco costo, sin perjuicio de las mismas láminas, poniendo la fecha de esta corrección.

»Entre las enmiendas que deben hacerse, se han de omitir las líneas de puntos con que demarcó D. Juan de la Cruz, hacia el Oriente, las jurisdicciones de todos los gobiernos españoles que circuyen los establecimientos portugueses, pues por aquella parte del globo deben ser indefinidos para denotar los derechos de España; se deben borrar algunas comunicaciones de unos ríos con otros, que no existen; tales son las que dan unas mismas aguas y origen á los caudalosos ríos Yapurá, Negro y Orinoco; deberíase estampar con rasgo más delicado y menos fuerte, todo lo que por el centro de la América está puesto por sólo relaciones, no bien examinado ni arreglado á observaciones celestes, para diferenciar así, según hacen todos los geógrafos, lo que está conocido de lo que está dudoso, y últimamente podrían señalarse en cada una de las ocho hojas que comprende el mapa, todos los defectos que pueden fácilmente corregirse, con aprovechamiento de las propias láminas.

»He expuesto cuanto me ha parecido digno de poner en la superior consideración de V. E., para que elevándolo, si lo juzga conveniente, á la soberana inteligencia de S. M., determine lo que fuere más de su real agrado.—Madrid 9 de Febrero de 1802.—Excmo. Sr.—*Francisco Requena*.—Excmo. Sr. D. Pedro Ceballos.»

Al margen este decreto: «Que se repartan estos ejemplares á los Ministerios y Consejo de Indias, y que los restantes se vendan para estudio de los empleados, y que para construir otros mapas con las rectificaciones correspondientes á los conocimientos y nuevas observaciones de Requena, se dé á éste la comisión correspondiente.—Fecho según minutas en 23 de Febrero de 1802.»—De resultas se pasó á Requena este oficio:



«El Rey se ha enterado de cuanto V. S. ha expuesto en su informe de 9 de este mes, de resultas del examen que ha hecho V. S. del mapa de toda la América meridional que construyó D. Juan de la Cruz y de las láminas que sirvieron para grabado, y á fin de que puedan estamparse algunos ejemplares del mismo mapa con arreglo á las correcciones que V. S. propone, ha resuelto S. M. que V. S. cuide de todo lo correspondiente á que este trabajo se efectúe con la exactitud debida; y lo participo á V. S. para su gobierno y cumplimiento. Dios, etc. Aranjuez 23 de Febrero de 1802.—Sr. D. Francisco Requena.»

Volvió á oírse elogio del mapa de D. Juan de la Cruz, difunto ¹, en la Academia de la Historia, al ingresar en ella el capitán de fragata D. Felipe Bauzá y tratar del estado de la geografía de la América meridional en 1807 ². Tratando de las comisiones de límites del Brasil servidas por los jefes Iturriga y Requena, de los cuales tenía papeles. decía:

«Oxalá que de todos se haga un digno uso y no padezcan la mala suerte que la carta de D. Juan de la Cruz. Sería ingratitud, añadía, no recordar la estudiosa tarea de este poco apreciado geógrafo, tan digno de que los amantes de esta ciencia le desagracien. Cuantos conozcan lo que cuesta la reunión de materiales imperfectos en gran parte, y formar un mapa tal como lo hizo, podrán juzgar el mérito que encierra en sí. Diez años de continuo afán sólo le sirvieron para ver encerrar el fruto de sus cuidados y conocimientos por influjo de las preocupaciones y celo mal entendido. Él murió con el desconsuelo de que nadie conociera su mérito, pero los ingleses, copiando fielmente su mapa, lo han dado á conocer en Europa y á los mismos españoles, que al fin han roto el muro que lo custodiaba. Tal es casi siempre la suerte del que se desvive para enriquecer el caudal de conocimientos á sus semejantes, y es bien cierto que el honor, las riquezas y aun la fama póstuma pende de más accidentes, cuya combinación y dominio no está á nuestro alcance.

»Ahora que ya se goza el buen mapa de Cruz, se conoce que, aunque

¹ Murió el 13 de Febrero de 1790 y fué enterrado en la bóveda de la Congregación del Santo Cristo de la Fe, de la parroquia de San Sebastián, á que pertenecía. Vivía en la calle de la Cruz, núm. 5; estaba casado con D.^a María de la Cruz Fernández Salinas, y dejó siete hijos, todo lo cual consta en el libro 36 de Difuntos de la dicha parroquia, folio 359 vuelto. En los registros de la Academia de San Fernando consta asimismo haber sido nombrado académico supernumerario en 28 de Octubre de 1760, y académico de mérito en 15 de Febrero de 1764.

² *Discurso sobre el estado de la geografía de la América meridional, leído en la Real Academia de la Historia en 24 de Julio de 1807 por D. Felipe Bauzá, capitán de fragata de la Armada, socio de mérito de la real Sociedad Económica Matritense y corresponsal de la Marítima militar y geográfica de Lisboa, con motivo de tomar posesión de su plaza de académico supernumerario.* Manuscrito original en la misma Academia. *Discursos académicos*, tomo III, E. 178.



grabado en 1775, tuvo presentes todos los trabajos de los comisarios de límites y académicos de París y demás que hemos citado, con otro gran número de mapas y noticias; y aunque se notan varios defectos en lo interior, por los nuevos descubrimientos hechos posteriormente, si hubiera tenido la exacta corrección de las costas, nada hubiera quedado que desear por muchos años.»

NÚMERO 3.

Noticia de obras impresas y manuscritas y de reales disposiciones no citadas en el texto.

ARSENALES, ACOPIOS, CONSTRUCCIÓN, APAREJO, PERSONAL DE INGENIEROS
Y DE MAESTRANZA

1756.—Memorial ajustado hecho de mandato del Supremo Consejo de Guerra, del pleito que en él sigue D. Juan de Isla, comisario-ordenador de Marina, con el Sr. Fiscal de dicho Consejo, sobre que en caso que el Real ánimo de S. M. sea que se continúe la fábrica (que se mandó suspender) de los dos navíos, resto de ocho, cuya construcción corrió al cargo de D. Juan de Isla, sea éste quien los haya de fabricar, conforme á lo capitulado, y de lo contrario se le abonen los materiales prevenidos para ellos con los intereses de todo.—Impreso en Madrid en 14 hojas en folio.

1760.—Relación de los nombres de las maderas necesarias para construir un navío de guerra y cómo se deben colocar correlativamente.—Año de 1760.

Colección Enríquez.

Asiento hecho con D. Manuel de Santibáñez para proveer de herraje á los tres departamentos de Marina.—Impreso en folio en 11 hojas.

Cartilla marítima para que el curioso pueda instruirse en los nombres de los palos y vergas, uso y método que están colocados, las jarcias y cabos de labor de un navío con la obligación del oficial de mar, voces con que se manejan los marineros en sus faenas, y nombres de las partes y ligazones más principales de un navío, por D. Santiago Zuloaga, teniente de navío.—Sevilla, imprenta de Sánchez Reciente, sin año.—En 8.º

1761.—Memorial ajustado del pleito que se sigue en el Supremo Consejo de Guerra, por D. Juan de Isla, comisario-ordenador de Marina, so-



bre que se dé valor á seis navíos que por cuenta de dicho D. Juan se fabricaron para la Real Armada.—Impreso en Madrid en 168 páginas en folio.—Se imprimieron tres adiciones á este memorial en 1765, 1770 y 1776.

1763.—Contrata celebrada con D. Manuel de Zubiria, constructor de Bilbao, para fabricar en Guarnizo seis navíos de 70 cañones.

Biblioteca de Marina.

1765.—Método económico de aparejar navíos, de D. Antonio Ameztoy, premiado con medalla de oro por el Consulado de San Sebastián.

Gaceta de Madrid de 10 de Septiembre de 1765.

1766.—Satisfacción á los reparos puestos por el Jefe de escuadra don Jorge Juan á los planos y presupuesto para un dique de carenas en el puerto de Pasajes, por D. Juan Bautista Irureta Goyena, ayudante de construcción.—Año de 1766.

Manuscrito. *Colección Enríquez.*

Prontuario por A. B. C. de los géneros gastables en los arsenales del Rey, con sus respectivos precios y costos, según evaluación últimamente ejecutada en 15 de Junio de 1766.

Manuscrito. *Colección Zalvide*, art. 4.º, núm. 5.

1767.—Asiento con D. Pedro Luesma de Pasaña y Compañía, para entregar en cinco años de 15 á 17.000 codos cúbicos de madera de roble, ó más, si pudieren en cada año para la construcción y carenas de navíos de 60 á 70 cañones, y de fragatas de 30 á 40.—Impreso en ocho hojas en folio.

Asiento hecho con D. Jerónimo de Retortillo para proveer á los tres departamentos de Marina de los herrajes que necesiten para construcción y carena.—Impreso en cinco hojas en folio.

1768.—Reflexiones sobre la propuesta de los genoveses Cabañero, Rosi y Compañía, para la construcción en Cartagena de cuatro navíos y dos fragatas.—Año de 1768.

Manuscrito. *Colección Enríquez.*

1769.—Instrucción de cuanto deben observar los celadores de montes



de esta provincia de Mataró para la mejor conservación y fomento de ellos.
—Año de 1769.—Impresa en seis hojas en folio, sin pie.

Reglamento de maderas de roble necesarias para fabricar un navío de 70 cañones, conforme al sistema aprobado por S. M., por el ingeniero general D. Francisco Gautier.—Año de 1769.—Impreso en folio.

Maderas de roble necesarias para fabricar una fragata de 44 cañones, por D. Francisco Gautier, ingeniero general de la Armada.—Impreso en folio.

Demostación de las maderas, clavazones, pino, metales, betunes, jarcia, tejidos y más géneros que, con distinción de las partes de obra en que se emplean, se manifiesta necesario para la construcción de un navío de 74 cañones, el cureñaie de éstos, la lancha y botes, arboladura con sus aparejos y velamen, según la actual disposición del brigadier ingeniero general hidráulico y de construcción D. Francisco Gautier.

Manuscrito de 231 hojas en la *Biblioteca central de Marina*.

1770.—Agosto 18, San Ildefonso.—Real orden recomendando haya en los arsenales el mayor cuidado para precaver incendios como el ocurrido en Inglaterra.

Colección Vargas Ponce, leg. XXXII.

Tratado de un feliz descubrimiento utilísimo para la conservación de los navíos, diques y toda suerte de edificio de madera, ya estén dentro del agua ó sobre la tierra, á fin de preservarlos de la corrupción y cualquiera especie de insectos vermiculares, como polillas, carcomas y otros, mediante el uso de un barniz preservativo contra unos enemigos tan dañosos.

Manuscrito. *Colección Vargas Ponce*, leg. III, números 165 y 166.

Dictamen sobre el cinabrio ó bermellón compuesto para preservativo de los fondos de los navíos y destrucción de la broma, por el jefe de escuadra D. Pedro Castejón.—Año de 1770.

Manuscrito. *Colección Zalvide*, art. 4.º, núm. 6.

Real ordenanza de S. M. para el establecimiento del Cuerpo de ingenieros de Marina.—Año de 1770.—En Madrid, en la oficina de Pedro Marín.—55 páginas en 8.º—Refrendado por D. Julián de Arriaga.



Real cédula de S. M. para que á ningún asentista de maderas para la Real Armada se conceda preferencia en perjuicio de los dueños particulares de los montes ni en los de los comunes.—Año de 1770.—En Madrid, en la imprenta de D. Antonio Sanz.—Cuatro hojas en folio.

1771.—Apuntes sobre construcción naval.

Colección de papeles manuscritos en la *Biblioteca central de Marina*.

Noticia de las ocurrencias en la Habana entre el jefe de escuadra don Joaquín Antonio de la Colina y el intendente Conde de Macurijes sobre la fábrica de navíos, según el sistema Gautier.

Manuscrito. *Colección Enríquez*.

Modelo de resumen por menor de las maderas, herrajes, clavazones, betunes y demás géneros necesarios para la construcción de un navío de guerra de 70 cañones, de su arboladura, cureñaaje, artillería, lancha y bote, como también de los jornales necesarios hasta botarlo al agua, su aparejo, armamento y tripulación, con distinción de costes y gastos en cada especie, supuesto un año en grada, un mes armándose y otro fondeado en puerto.—Año de 1771.

Colección Enríquez.

Exposición de los hechos que manifiestan la conducta del constructor D. Francisco Gautier en los astilleros de Guarnizo y del superior Ministerio de Marina en cotejo de las distinciones con que por él ha sido tratado desde su llegada en principios de 1765.—Año de 1771.

Manuscrito. *Colección Enríquez*.

Asiento de herraje y clavazón hecho por cinco años con D. Domingo Alzube.—Impreso en seis hojas en folio.

1772.—Ordenanza de S. M. para el servicio del Cuerpo de ingenieros de Marina en los departamentos y á bordo de los navíos de guerra.—Madrid, por Pedro Marín, 1772.—En 4.º

Memorias dirigidas al Rey sobre construcción naval, por el capitán don Manuel José de Orejuela en los años de 1768 á 1772.

Catálogo de manuscritos españoles del Museo Británico, t. II, pág. 422.

Ordenanza de S. M. para el mejor método de conservar los pertrechos de los bajeles de la Real Armada y mando militar de los arsenales de Ma-



rina.—Refrendada por D. Julián de Arriaga.—Año de 1772.—En Madrid, en la oficina de Pedro Marín, impresor de Marina.—196 páginas en 4.º

Asiento de arboladura y tablazón para los tres departamentos, hecho con D. Felipe Chone, vecino de Bilbao, por término de seis años.—Impreso en siete hojas en folio.

1772.—Informe legal por D. Juan de Isla, comisario ordenador de Marina en el pleito pendiente en el Consejo de Hacienda sobre declaración y purificación del precio de sus navíos de guerra de 70 cañones, que construyó de su cuenta en el Real astillero de Guarnizo.—Impreso en Madrid en 335 hojas en folio.

1773.—Informe dado á S. M. por D. Jorge Juan acerca de los perjuicios de la construcción francesa.—Año 1773.

Manuscrito. *Colección Enríquez.*

Asiento para la construcción de seis navíos, tres de 80 cañones y tres de 70, en el arsenal de Cartagena y término de un año, hecho con don José Marcenaro, natural de Génova, al respecto de 120.000 cada uno, en rosca.—Impreso en nueve hojas en folio.

1774.—Título de la ordenanza de S. M. para el mejor método de conservar los pertrechos de los bajeles de la Real Armada.—Dado en Madrid á 26 de Marzo de 1774.

Manuscrito. *Colección Vargas Ponce, leg. xxxvii.*

Tarifa para deducir sin guarismar las partes cúbicas que mide cada pieza de madera de las que ordinariamente se reciben en los departamentos de marina para la construcción de bajeles.—Impresa en Cádiz, año de 1774.—Un volumen en folio.

1774.—Manifiesto legal por D. Juan de Isla, comisario ordenador de Marina en el pleito en grado de apelación para que se le abonen por entero las comisiones que le corresponden por encargos del real servicio, de enseres, gradas, materiales y edificios preparatorios del astillero que le fueron tomados por órdenes reales y superiores.—Impreso en Madrid en 66 hojas en folio.

1776. —Delineación de los planos de navíos, fragatas, urcas, berganti-



nes y balandras de la construcción Gautier, por el teniente de navío don José de Echegaray, primer constructor del departamento de Cádiz.

Varios volúmenes manuscritos en la *Biblioteca central de Marina*.

Ordenanza de S. M. para el Gobierno militar y económico de los reales arsenales de Marina. Dividida en dos tratados.—Madrid, en la imprenta de Pedro Marín, año 1776.—409 páginas en 4.º menor.

Acaba con Real cédula dada en Palacio á 1.º de Abril y refrendada por D. Pedro Castejón.

1777.—Memoria sobre las fábricas de anclas, de palanquetas, de baterías de fierro, la Fanderia, y otros establecimientos de la provincia de Guipúzcoa, por D Juan Antonio Enríquez, intendente de Marina.—San Sebastián, 1777, imprenta de Lorenzo José Riesgo.—En 4.º

1778.—Real Cédula de 23 de Abril de 1778 en que S. M. concede á todas las fábricas de lonas, lonetas y demás tejidos de lino y cáñamo las franquicias del Real decreto de 18 de Junio de 1756.—En Madrid, en la imprenta de Blas Román.—Tres hojas en folio.

Asiento de arboladura y tablonería del Norte hecho con D. Carlos M. Marrací y Compañía por tres años.—Impreso en seis hojas en folio.

1780.—Real Cédula de S. M. de 28 de Enero de 1780 concediendo á todas las fábricas de jarcia y cordelería de los reinos de Castilla y de Aragón franquicias y exenciones para surtimiento de las embarcaciones.—Madrid, por Antonio Fernández.—Cuatro hojas en folio.

1782.—Instrucciones sobre conservación de montes y plantíos, dada por el Comisario D. Juan Antonio Enríquez.—En Sevilla á 30 de Enero de 1782.—Impresa en dos hojas en folio, sin pie.

1784.—Ordenanzas de montes de Vizcaya.—Año 1784.

Colección Enríquez.

1785.—Informe sobre construcción de navíos y fragatas, dado con relación á las pruebas hechas de orden del Rey con los navíos *San Ildefonso* y *San Juan Nepomuceno* y fragatas *Santa Brígida* y *Santa Casilda* en el año 1785, por D. José de Mazarredo.

Manuscrito. Navarrete, *Biblioteca marítima*, t. II, pág. 90.



Real decreto estableciendo el régimen y leyes generales de la maestranza de los arsenales.—Año 1785.

Colección Enríquez.

Real reglamento para inválidos y viudedades de la maestranza de los arsenales de Marina, comunicado al Capitán general de la armada en 27 de Septiembre de 1785.—En Madrid, por D. Joaquín Ibarra.—Seis páginas en folio.

1786.—Real Cédula de S. M. y señores del Consejo, por la cual se manda cumplir la Real Ordenanza de las Leyes penales establecidas para el arreglo de la maestranza en los arsenales de Marina.—San Ildefonso 27 de Agosto de 1786, impreso en Madrid por Pedro Marín.—11 hojas en folio.

Condiciones con las que el Banco Nacional de San Carlos se encargó de la provisión de arboladura y tablazón en los tres departamentos.—Impreso en 12 páginas en folio.

1788.—Continuación de la Memoria que sobre las fábricas de anclas, de palanquetas, de baterías de fierro, la Fanderia, y otros establecimientos de la provincia de Guipúzcoa dió á luz D. Juan Antonio Enríquez, por D. Bernabé Antonio de Egaña.—Tolosa, por Francisco de la Lama, 1788.—En 8.º

Informe sobre el estado de los montes de la provincia de Tarifa, dado por D. J. Jalón y Alavés, ministro de Marina.

Manuscrito. *Colección Zalvide*, art. 7.º, núm. 33.

Discurso sobre el estado actual de los montes de Asturias, montañas de Santander y Burgos, contraído al uso de la Marina y á la necesidad de variación ó enmienda.

Manuscrito anónimo. *Colección Zalvide*, art. 7.º, números 34 y 35.

Modo de fortificar un navío á prueba de bomba y balas, por D. Luis Binot.

Manuscrito sin fecha. *Colección Vargas Ponce*, leg. III, núm. 191.



ARTILLERÍA

1761.—Dictamen sobre las proporciones de la artillería de hierro para el servicio de la Real Armada.—Evacuado en Cádiz en 10 de Noviembre de 1761.

Manuscrito en la *Biblioteca central de Marina*.

Dimensiones de la artillería, determinadas por la Junta nombrada para estudiar la construcción de los piezas de hierro.

Manuscrito en la *Biblioteca central de Marina*.

Palanqueta española ideada por D. José Blanco Tizón, capitán de navío de la Real Armada y Comisario general de artillería de Marina, quien la dedica al Rey Nuestro Señor.—Impreso en Madrid, por Juan de San Martín, año 1761.—Siete hojas en folio.

1762.—Compendio de artillería para el servicio de la marina.—Sevilla, imprenta de Sánchez Reciente, año 1762.—En 4.º

Reimpresión de la obra que con el mismo título se publicó en Cádiz en 1754.

1765.—Diseños formados por Real orden de 13 de Junio de 1765 de los cañones de hierro largos y cortos de todos calibres, que en virtud de Real orden propuso una junta celebrada en Cádiz en 10 de Noviembre de 1761 para el servicio de la armada, corregidos y aumentados por el Comisario general y oficiales del real cuerpo de artillería de ella.

Manuscrito en la *Biblioteca central de Marina*.

1766.—Reglamento de artillería, armas y municiones con que se han de dotar los bajeles de la Real Armada. De orden de S. M.—En Madrid, por Juan de San Martín, año 1766.—En folio, siete páginas.

Dada la cédula en Palacio á 31 de Diciembre y refrendada por D. Julián de Arriaga.

1770.—Tratado de artillería, con aplicación á la marina, por D. Lucrecio Ibáñez.—Cádiz, 1770.

Salas. *Memorial histórico de la artillería española*, t. II, pág. 349.

1774.—Instrucción para el fomento de los montes asignados á las fábricas de artillería de la Cavada.—Año 1774.

Colección Enriquez.



1777.—Dimensiones de los cañones de fierro para el servicio de la Real Armada, por D. Pascual Nebot.—Madrid, 1777.

Manuscrito en la *Biblioteca central de Marina*.

1783.—Instrucción para el gobierno y régimen de las fábricas de artillería de Liérganes y la Cavada.—Madrid, imprenta de D. Joachin Ibarra, 1783.—33 páginas en folio.

Dadas por D. Antonio Valdés.

1787.—Ejercicios del cañón y mortero, aprobados por S. M. en 29 de Enero de 1787, escritos por D. Francisco Javier Rovira.—Cádiz, año 1787.—En 8.º

Instrucción para saber contar pilas de balas, bombas y granadas por aritmética vulgar y formularios algebraicos, por D. Pedro Ortiz, guarda-almacén.—Impreso en Cádiz, imprenta real de Marina.—En 8.º

ASTRONOMÍA Y COSMOGRAFÍA

1762.—Discurso sobre la Astronomía é introducción al *Conocimiento de los fenómenos astronómicos, sus leyes, su causa y su aplicación á los usos de la vida civil*, por D. Carlos Le Maur, ingeniero.—Madrid, imprenta de Francisco J. García, año 1762.—En 8.º

Navarrete, *Biblioteca marítima*, t. I, pág. 259.

1764.—Aurora boreal observada en Valencia en la noche del 5 de Marzo del año 1764, por D. Manuel Rosell.—Impresa en Valencia por Benito Monfort, 1764.

Navarrete, *Biblioteca marítima*, t. II, pág. 411.

1765.—Náutica lacónica ó regimiento de hallar la longitud en el mar por los rumbos y variación de la aguja, por D. José Ignacio de Porras.—Madrid, imprenta de Escribano, 1765.—En 12.º

1769.—Memoria de la observación del paso de Venus por el disco del sol, hecha el 8 de Junio de 1769 en la aldea de Santa Ana, situada en la Baja California, por D. José Vázquez de León.

Publicada en el *Anuario del Depósito Hidrográfico*, año 1874, pág. 549. La misma observación hicieron en otros lugares de California los capitanes de fragata D. Antonio Doz y don Vicente Medina.



1774.—Estado de la Astronomía en Europa y juicio de los fundamentos sobre que se erigieron los Sistemas del Mundo, para que sirva de guía al método en que debe recibirlos la Nación, sin riesgo de su opinión y de su religiosidad, por D. Jorge Juan.—En Madrid, imprenta de la *Gaceta*, año de 1774.—15 páginas en folio.

Carta de D. Sebastián Canterzani sobre las observaciones del paso de Venus por el disco del sol.

Informe sobre las observaciones practicadas en Cavite y Manila, por Mr. Besón.

Navarrete, *Biblioteca marítima*, t. II, pág. 36.

1776.—Observaciones astronómicas hechas en Cádiz en el Observatorio de la Compañía de caballeros Guardias marinas, por D. Vicente Tofiño, capitán de navío, director de la Academia de Guardias marinas.—Cádiz, en la imprenta de los caballeros Guardias marinas, 1776-1777. Dos tomos.

Navarrete, *Biblioteca marítima*, t. II, pág. 775.

1779.—El eclipse de sol con el anillo refractario de sus rayos, observado en el navío *España* el 24 de Julio de 1778, por D. Antonio de Ulloa.—Madrid, por D. Antonio de Sancha, 1779.

Navarrete, *Biblioteca marítima*, t. I, pág. 197.

1785.—Curso del nuevo planeta Herschel en el año 1786, ilustrado con otras muchas observaciones astronómicas, por D. Manuel Muñoz y Vigastro.—Impreso en Valencia por Orga, 1785.—En 8.º

Navarrete, *Biblioteca marítima*, t. II, pág. 405. En la 744 explica ser el nombre anagrama de D. Tomás Manuel Villanova Muñoz y Payanos, natural de Vigastro, autor de varias otras obras de astronomía.

1786.—Cosmografía abreviada: uso del globo celeste y del terrestre, por D. Tomás López Vargas.—Madrid, por la viuda de Ibarra, 1786.—En 8.º

Navarrete, *Biblioteca marítima*, t. II, pág. 728.

BUQUES

1762.—Marzo 19.—Real orden mandando que las embarcaciones mercantes usen bandera blanca con cruz roja de Borgoña, y no azul, por confundirse ésta con la inglesa.

Manuscrito. *Colección Vargas Ponce*, leg. XXXVI.



1765.—Asiento de víveres hecho con D. Jerónimo Retortillo por cinco años, empezando en 1.º de Enero de 1765.—Impreso en 31 fojas en folio.

1766.—Tratado instructivo y práctico de maniobras navales. Dedicado al Rey por D. Santiago Agustín de Zuloaga, teniente de navío.—Cádiz, 1766.—En 8.º

Parte segunda del tratado instructivo y práctico de maniobras navales para el uso de los caballeros Guardias marinas, por D. Santiago Agustín de Zuloaga, teniente de navío.—Cádiz, imprenta de Espinosa de los Monteros, 1766.—En 8.º

1772.—Asiento de víveres hecho con D. Luis de Quiñones por cinco años, á contar desde 1.º de Enero de 1772.—Impreso en 23 fojas en folio.

1775.—Reglamento general de las medidas que deben tener las banderas y gallardetes de que usan los navíos, fragatas y demás embarcaciones de la Real Armada. Formado en Cartagena.

Disquisiciones Náuticas, t. III, pág. 187.

1777.—Asiento hecho con D. Nicolás Ambrosio de Garro para la provisión de víveres á la Real Armada por tiempo de siete años, que empiezan á contarse en el de 1777.

Manuscrito. *Colección Vargas Ponce*, leg. XXIII.

1781.—Julio 17.—Real orden mandando pintar de amarillo los costados y arboladura de los buques de guerra.

Colección Vargas Ponce, leg. XXXVII.

Parecer que dió D. Baltasar Barreda en el puerto de la Habana sobre el arqueamiento de los navíos y el número de gente y artillería que según sus portes les corresponde.

Manuscrito sin fecha. *Colección Navarrete*, t. XXVII, núm. 28.

1785.—Real decreto determinando la forma y colores que ha de tener en lo sucesivo la bandera nacional que usen los buques de guerra y mercantes.

Dado en 28 de Mayo, refrendado por D. Antonio Valdés, impreso en dos hojas en folio, en la segunda grabados é iluminados los modelos.



Real cédula de S. M. y señores del Consejo, por la cual se restablecen en la Real Armada las galeras, y se manda que los tribunales y justicias del reino destinen á ellas á los reos que las mereciesen.—Año 1785. En Alcalá, en la oficina de D.^a María Espartosa.—Cuatro hojas en folio.

Otra edición en Madrid por D. Pedro Marín. La cédula es de 16 de Febrero.

1786.—Pliego de condiciones para provisión de víveres en la Armada durante once años por el Banco nacional de San Carlos.—Impreso en 38 páginas en folio.

1788.—Reglamento general de guarniciones y tripulaciones con que ha resuelto el Rey se armen en adelante los buques de su Real Armada, tanto en tiempo de paz como de guerra, con proporción á sus portes y calibres de la artillería que montan. Dado en Madrid á 1.^o de Enero de 1788.—Firmado, *Valdés*.—Impreso en cuatro hojas en folio.

CANALES Y PUERTOS

Informe dado al virrey de Nueva España por el teniente de navío don Francisco Mourelle sobre traslación del astillero de San Blas al puerto de Acapulco.

Manuscrito sin fecha. Academia de la Historia, est. 27. gr. 5, c. 131.

Compendio histórico de la provincia, partidos, ciudades, astilleros, ríos y puertos de Guayaquil en las costas del mar del Sur, por D. Dionisio Alsedo y Herrera.—Madrid, imprenta de M. Fernández, 1741.—En 4.^o, 16 hojas, 99 páginas y un mapa.

Noticia de las obligaciones que ha contraído en su contrata la Compañía de la navegación del Tajo y los privilegios con que el Rey la fomenta, por D. Carlos Simón Pontero.—Madrid, por Pérez de Soto, 1757.—En 4.^o

1762.—Ordenanzas para los empleos de Capitán del puerto y de maestranza del de Veracruz.—Impresas en México, imprenta del Gobierno, año 1762, 11 páginas en folio.

1765.—Informes emitidos por D. Jorge Juan sobre limpieza del puerto de la Habana.

Memorias del *Depósito Hidrográfico*, apéndice III.



1770.—Expediente de contrata hecha con D. Francisco Antonio de Zelaeta y C. para limpiar el puerto de Ferrol.

Colección Zalvide, art. 4.º, núm. 2.

Real cédula de S. M. á consultas del Consejo aprobando la propuesta hecha por D. Pedro Martinengo y C.ª para hacer á su costa y expensas un canal navegable desde el puente de Toledo, con aguas del río Manzanares. Año 1770.—En Madrid, en la oficina de D. Antonio Sanz.—12 páginas en folio.

1774.—Estado marítimo de Sanlúcar de Barrameda, por D. Juan Pedro Velázquez Gaztelu, marqués de Campo Ameno.—Año 1774.

Manuscrito en la biblioteca de S. M. el Rey, juntamente con la *Historia antigua y moderna de Sanlúcar de Barrameda*, del mismo autor.

Real cédula de S. M., á consulta del Consejo, aprobando la propuesta hecha por D. Pedro Pradez para hacer á su costa y la de su Compañía un canal de riego y navegación con las aguas de los ríos Castril, Guardal y otros, para que se puedan regar y hacer fecundos los campos de Lorca, Totana, etc.—Madrid, 1774, imprenta de D. Antonio Sancha.—54 páginas en folio.

1775.—Real cédula de S. M., á consulta del Consejo, aprobando la propuesta hecha por D. Pedro Pradez para hacer á su costa y la de su Compañía un canal de riego y navegación con las aguas de los ríos Castril, Guardal y otros, para que se puedan regar y hacer fecundos los campos de Lorca, Totana y demás del reino de Murcia, en la forma que se expresa.—Madrid, imprenta de Pedro Marín, año 1775.—En folio, 44 páginas y estados.

Memorial presentado á S. M. sobre los puertos de astillero, hospital y reconquista de la ciudad de Osorno, en sustitución de Guayaquil, por don Manuel José Orejuela.—Año 1775.

Manuscrito en la Academia de la Historia, est. 26, gr. 4, D, núm. 90.

1778.—Relación que explica las circunstancias de la playa de la Mora y valle de Medo, á legua y media de Tarragona, con el fin de examinar la posibilidad de perfeccionar á poca costa un puerto, por D. Miguel Sánchez Taramas, teniente coronel de Ingenieros.—Año 1778.

Manuscrito. *Colección Vargas Ponce*, leg. VIII, núm. 29.



1784.—Ordenanza de S. M. en que se prescriben las reglas que deben observar el capitán del puerto de Cádiz y sus ayudantes para el gobierno y conservación de dicho puerto y socorro de las embarcaciones que entren y salgan de él. Refrendada por D. Antonio Valdés.—Madrid, por D. Joaquín Ibarra. MDCCLXXXIV.—36 páginas en folio.

1785.—Proyecto de mejora de la Concha de San Sebastián, año 1785, por D. Julián Sánchez Bort, teniente de navío, ingeniero hidráulico.

Manuscrito. *Colección Vargas Ponce*, leg. VIII, núm. 31.

1786.—Real cédula de S. M. y señores del Consejo, por la cual se establece la economía é intervención que debe observarse en las obras de los puertos marítimos que se construyen á costa de los arbitrios ó caudales públicos, en la forma que se expresa.—Año 1786. En Madrid, en la imprenta de Pedro Marín.—Siete hojas en folio.

Discurso en que se ponderan las ventajas de la navegación del río Ebro, satisfaciendo á las objeciones y reparos de los ingenieros, etc. Navegación y plan comprensivo de la comunicación del mar Océano con el canal imperial de Aragón, hecho de orden del Rey y presentado á S. M. en 1786, por D. Ramón Pignatelli.

Navarrete, *Biblioteca marítima*, t. II, pág. 662.

Memoria histórica de Tarifa, acompañada de ideas sobre la navegación del estrecho de Gibraltar, por D. Eduardo García Romero.

Manuscrito, en el Ministerio de la Guerra, Biblioteca de Ingenieros.

COMERCIO

1761.—Reflexiones sobre el estado del comercio de España.—Año de 1761.

Impreso sin licencia ni expresión de lugar. Infírese fué tirada de pocos ejemplares, destinados al Ministerio y personas de autoridad, y que no se pusieron á la venta.

1762.—Edicto prohibiendo el comercio con Portugal por consecuencia de la declaración de guerra. Dado en Madrid, á 19 de Junio de 1762.—Firmado *El Marqués de Squilace*.—Impreso en dos hojas en folio.

Instrucción que han de observar mis subdelegados de rentas, etc., con



motivo de la declaración de guerra con Inglaterra, y absoluta prohibición de comercio, etc. Dada en Madrid, á 22 de Enero de 1762.—Impresa en cuatro hojas en folio.

Cuatro ediciones, sin pie.

1763.—Reales cédulas de erección y ordenanzas de los tres cuerpos de comercio del Principado de Cataluña, que residen en la ciudad de Barcelona.—Con licencia, en Barcelona, por Francisco Suriá, año de 1763.—46 páginas en folio y escudo de armas concedido á los dichos tres cuerpos de comercio.

1765.—Real aprobación del Asiento hecho con D. Miguel de Uriarte para abastecer de esclavos negros diferentes provincias de las Indias. Aranjuez 14 de Junio de 1765.—Impresa en 10 hojas en folio.

Instrucción de lo que se ha de practicar para que tenga su entero cumplimiento mi Real intención en la libertad de comercio, que por Decreto de esta fecha concedo á mis vasallos, para que puedan hacerle en la Isla de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Margarita y Trinidad, sin necesidad de recurrir á solicitar mi Real permiso. San Lorenzo 16 de Octubre de 1765.—Impreso en cuatro hojas en folio.

1766.—Cédula de S. M. prescribiendo varias reglas que se deben observar en los géneros que se comercian de puerto á puerto de estos dominios y en los de las Islas Canarias. Dada en El Pardo, á 26 de Febrero de 1766.—Impresa en tres hojas en folio.

Real cédula de confirmación y nuevas ordenanzas del Consulado, Universidad y Casa de contratación de la muy noble y muy leal ciudad de Burgos, cabeza de Castilla y cámara de S. M.—En Madrid, imprenta de la viuda de Elíseo Sánchez.—42 hojas en folio y escudo de armas del Consulado.

Espejo de mareantes y cargadores á Indias, por D. Hermenegildo Orve, capitán de navío.—Año 1766.

Manuscrito. Negó el Consejo de Indias la licencia solicitada para la impresión. Archivo de Indias. Expediente de impresión de libros, 1743 á 1784.

1767.—Reglamento de las soldadas que han de ganar los capitanes, oficiales y tripulaciones de los navíos marchantes que naveguen al Callao y



demás puertos del Sur, pasado el cabo de Hornos, en conformidad de Real disposición. Dado por el marqués del Real Tesoro, en Cádiz, á 1.º de Febrero de 1767.

Manuscrito. *Colección Vargas Ponce*, leg. XXXVI.

1768.—Real decreto que previene las reglas y condiciones con que se puede hacer el comercio desde España á la provincia de la Luisiana. El Pardo 23 de Marzo de 1768.—Impresa en 11 páginas en folio.

Resolución del Rey declarando el tiempo y circunstancias con que los capitanes y maestros de las embarcaciones extranjeras han de presentar los manifiestos de su carga en todos los puertos. Madrid 29 de Junio de 1768, D. Miguel de Múzquiz.—Impresa en cuatro hojas en folio.

Ordenanzas de la ilustre Universidad, Casa de Contratación y Consulado de la muy noble y muy leal ciudad de San Sebastián. Aprobadas y confirmadas por el rey nuestro señor D. Carlos III, año 1766.—San Sebastián, imprenta de Lorenzo José Riesgo, 1768.—En folio.

1769.—Declaración sobre el método que se ha de observar en el registro y fondeo de las embarcaciones extranjeras. San Lorenzo 4 de Julio de 1769.—*El marqués de Grimaldi*.—Impresa en cuatro hojas en folio.

Ordenanza de la ilustre Universidad y Casa de contratación de Bilbao.—Madrid, 1769; imprenta de la viuda de M. Fernández.—Un volumen en folio.

Real proyecto en que S. M. resuelve que por ahora se establezca en la ciudad de Manila una junta con jurisdicción de Consulado, y que, según el espíritu del reglamento de 8 de Abril de 1734, que se inserta, se pueda continuar el tráfico y comercio con Nueva España.—Impreso en folio, sin pie; fecha 18 de Diciembre de 1769.

1770.—Real cédula extendiendo á la provincia de Yucatán y Campeche la gracia de comercio libre. Dada en Madrid, á 16 de Julio.—Impresa en seis hojas en folio.

1772.—Ordenanzas del Consulado de la Universidad de los mercaderes de esta Nueva España, reimpresas en este año de 1772.—En Méjico, en la imprenta de D. Felipe de Zúñiga.—66 páginas en folio.



1773.—Real cédula concediendo gracias y ampliaciones á la Compañía del Asiento de negros, para su restablecimiento y continuación. Aranjuez 1.º de Mayo de 1773.—Impresa en cuatro hojas en folio.

1774.—Resolución del Rey mandando que las embarcaciones que salgan para las islas de Barlovento, Yucatán y Campeche no se las precise á desembarcar los efectos en el puerto para donde salieren destinadas, sino que, si las conviniese, varíen el paraje de su descarga para otros de aquellos puertos. Aranjuez 23 de Abril de 1774.—Impreso en dos hojas en folio.

1776.—Real cédula concediendo á la Compañía de Caracas el comercio en las provincias de Guayana y Cumaná, sin privilegio. San Lorenzo 16 de Noviembre de 1776.—Impresa en cuatro hojas en folio.

Resolución del Rey extendiendo á la provincia de Santa Marta la gracia del comercio libre establecido para las islas de Cuba, Santo Domingo, etc. San Ildefonso 3 de Octubre de 1776.—Impresa en dos hojas en folio.

1778.—Real decreto en que S. M. ha resuelto ampliar la concesión de comercio libre contenida en Decreto de 16 de Octubre de 1765. Instrucción de la misma fecha y demás resoluciones posteriores, que sólo comprendían las islas de Barlovento y provincias de Campeche, Santa Marta y Río del Hacha, incluyen to ahora la de Buenos Aires, con internación por ella á las demás de la América Meridional y extensión á los puertos habilitados en las costas de Chile, el Perú, etc. Expedido en El Pardo, en 2 de Febrero de 1788; refrendado por D. José Gálvez.—En Madrid, por Juan de San Martín, año de 1778.—Cuatro hojas en folio.

Arancel de los derechos que S. M. señala á los escribanos de registros en los puertos de Indias para las embarcaciones del comercio libre y las que hacen al interior de unos puertos á otros en los mares del Norte y Sur de América. De orden de S. M.—En Madrid, en la imprenta de Pedro Marín, año de 1778.—Cuatro hojas en folio

Real cédula de S. M. en que se extiende el comercio libre de los puertos habilitados de España é islas de Mallorca y Canarias á Buenos Aires, con internación, y á los puertos también habilitados del Perú y Chile rebaja en los derechos del oro, y Arancel que deben observar los escribanos



de registro. — Año 1778. En Madrid, en la imprenta de Pedro Marín. — Nueve hojas en folio.

Dada en El Pardo, á 22 de Febrero; refrendada por D. Juan Francisco Lastiri.

Real decreto por el que habilita S. M. el puerto de los Alfaques de Tortosa y el de Almería para el comercio libre á Indias. De orden de S. M. — En Madrid, en la imprenta de Pedro Marín, año 1778. — Tres hojas en folio.

Resolución del Rey reglando varias providencias para el comercio de los franceses en nuestros puertos, con motivo de las hostilidades declaradas por mar entre aquella nación y la de Inglaterra. — San Ildefonso, 3 de Octubre de 1778. — Impresa en dos hojas en folio.

Reglamento y Aranceles reales para el comercio libre de España á Indias, de 12 de Octubre de 1778. — Madrid, imprenta de Pedro Marín. — 262 páginas, en folio.

1779. — Real cédula de S. M., en que establece las reglas con que deben comerciarse en las Indias los efectos y manufacturas inglesas que se conduzcan en virtud del permiso concedido en Real decreto de 24 de Junio del presente año, y las ya existentes en aquellos dominios. Año 1779. — En la imprenta de Pedro Marín. — Siete hojas en folio.

Dado en Madrid y refrendado por D. José Gálvez.

Real cédula expedida por el Consejo de Hacienda en 26 de Junio de 1779. por la que S. M. manda se den las órdenes y providencias convenientes á la prohibición de comercio con la Inglaterra. — En Madrid, por D. Antonio de Sancha. — Cinco hojas en folio.

Real Cédula de S. M., en que prohíbe toda comunicación y trato entre sus vasallos y los del Rey de la Gran Bretaña, y asigna el tiempo en que éstos deben salir de sus dominios y despacharse los efectos y manufacturas inglesas. Dada en Aranjuez á 26 de Junio de 1779. — En Madrid, imprenta de Pedro Marín. — Cinco hojas en folio.

Real cédula de S. M. y Señores del Consejo, por la cual, conforme al Real decreto inserto, manda se corte toda comunicación, trato ó comercio entre sus vasallos y los súbditos del Rey británico. Dada en Aranjuez á



22 de Junio de 1779.—En Madrid, imprenta de Pedro Marín.—Cinco hojas folio.

1783.—Real cédula de S. M. de 26 de Septiembre de 1783, aprobando á la Real Compañía de comercio y fábricas de San Fernando de Sevilla las reglas que ha acordado para asegurar caudales ajenos en expediciones marítimas.—En Madrid. En la imprenta de Blas Román.—12 hojas en folio.

Real cédula de S. M., por la cual se ha servido aprobar por ahora la nueva planta de los juzgados de alzadas del Consulado de Valencia y de la Diputación de Alicante. Año 1783.—En Valencia, imprenta de Joseph y Thomas de Orga.—10 páginas en folio.

1784.—Real cédula expedida por S. M., para erección de un Consulado marítimo y terrestre, comprehensivo de esta ciudad de Sevilla y pueblos de su arzobispado. Año 1784.—Impresa en Sevilla, en la imprenta mayor de la ciudad.—32 páginas en folio.

Real cédula franqueando de derechos los caldos, frutos y géneros españoles en los puertos de las Indias. Dada en San Ildefonso á 5 de Agosto de 1784.—Impresa en dos hojas en folio.

1785.—Real cédula de S. M., para la creación del Consulado de mar y tierra de la M. N. y M. L. ciudad de Santander. San Lorenzo, 29 de Noviembre de 1785.—Madrid, imprenta Real, 1786.—28 páginas en folio.

Real cédula expedida por S. M. para la erección de un Consulado marítimo y terrestre, comprehensivo de esta ciudad de Málaga y pueblos de su obispado. Año 1785.—En Málaga. En la oficina de D. Félix de Casas y Martínez.—44 páginas en folio.

Dada en el Pardo, á 18 de Enero; refrendada por D. José Gálvez.

Real Cédula autorizando que los bajeles al retorno de Indias puedan volver con la brevedad que les convenga y embarcar y registrar el equivalente de sus cargazonas en frutos del país. Dada en Aranjuez, á 15 de Mayo de 1785.—Impresa en dos hojas en folio.

Ordenanza del Real Consulado de la Coruña.

Manuscrito en la Academia de la Historia, est. 27, gr. 4, E. 102.



Real cédula de erección de la Compañía de Filipinas. Año 1785.—Madrid, imprenta de Ibarra.—57 páginas en folio.

Dada á 10 de Marzo.

Real cédula en que S. M. manda reducir el excesivo número de suscripciones hechas en la Real Compañía de Filipinas á las 32.000 acciones señaladas en su erección y declara las penas en que incurrirán los accionistas que cedan su interés á extranjeros. Dada en Madrid, á 15 de Julio de 1785.—Madrid, por D. Joachin Ibarra.—Tres hojas en folio.

1786.—Real cédula permitiendo embarcar en los registros de las islas Canarias para cualquiera de los puertos habilitados de España una cuarta parte de la cargazón de géneros extranjeros. Dada en el Pardo, á 31 de Enero de 1786.—Impresa en dos hojas en folio.

Real cédula expedida por S. M., para la erección de un Consulado marítimo y terrestre, comprehensivo de la ciudad de San Christoval de la Laguna de Tenerife, su puerto y demás islas Canarias y pueblos de su obispado. Dada en Madrid, á 22 de Diciembre; refrendada por D. José Gálvez.—Impresa en Madrid, por D. Blas Román, año MDCCLXXXVII.—20 páginas en folio.

1787.—Reales cédulas de erección y ordenanzas de los tres Cuerpos de comercio que residen en la ciudad y reino de Valencia.—En Madrid, por Blas Román. Año 1787.—93 páginas en folio.

CORREOS Y CONVOYES.

1764.—Reglamento provisional del Correo marítimo de España á sus Indias occidentales.—Impreso en 18 páginas en folio, sin pie. Firmado por el Marqués Grimaldi.

Instrucción que S. M. manda observar al administrador del nuevo Correo establecido en la ciudad de la Coruña para dirigir y recibir la correspondencia de Indias.—San Ildefonso, 24 de Agosto de 1764. El Marqués de Grimaldi.—Impresa en dos hojas en folio.

Instrucción que deben observar los patrones-pilotos de los paquebotes destinados al correo mensual entre España y las Indias occidentales.—San Ildefonso, 24 de Agosto de 1764. El Marqués de Grimaldi.—Impresa en dos hojas en folio.



1776.—Instrucción provisional para el gobierno y dirección del ramo de Correos marítimos ínterin se forman las ordenanzas. De orden superior.—Dada en Palacio á 20 de Diciembre de 1776.—Impresa en Madrid, por D. Pedro Pereyra, año 1793.—202 páginas en folio.

Real cédula de S. M. y Señores del Consejo, por la cual se declaran exentos del sorteo para el reemplazo del ejército todos los dependientes del Correo marítimo que sirvieren con título ó nombramiento ó con sueldo continuo, y los marineros y demás individuos no matriculados ni exentos por otro título que sirvieren en él en dichos correos marítimos. Año 1776.—En Madrid. En la imprenta de Pedro Marín.—Tres hojas en folio.

1777.—Real ordenanza del Correo marítimo, expedida por S. M. en 26 de Enero de 1777.—Madrid, en la imprenta de D. Antonio de Sancha.—147 páginas en folio y escudo de armas entre dos ramos de palma y olivo, distintivo otorgado al Instituto de Correos.

1778.—Manifiesto de las propiedades experimentadas en la fragata-co-reo de S. M. nombrada por el Rey en este primer viaje yente y viniente desde la Coruña á Montevideo. Por D. José de Merino.—Año 1778.

Manuscrito. Navarrete, en la *Biblioteca Marítima*, t. II, pág. 96.

1784.—Reglas que en ejecución de la ordenanza de Correo marítimo quiere S. M. se observen en la conducción de cartas y pliegos por las embarcaciones de la Real Armada, del comercio y de cualquiera especie ó clase que sean, desde los puertos de estos reinos á los de América, de unos á otros allí, y de aquellos á éstos.—El Pardo, 2 de Abril de 1784. El Conde de Floridablanca.—Impreso en dos hojas en folio.

1785.—Real decreto estableciendo convoyes en el Mediterráneo desde Barcelona á Málaga y viceversa, para seguridad de las embarcaciones de comercio.—Impreso en dos hojas en folio, sin pie.

CORSO.

1762.—Real cédula de 17 de Enero de 1762 declarando la guerra á Inglaterra y autorizando armamentos en corso.—Impresa en dos hojas en folio.

Real decreto de 12 de Junio de 1762, razonando los motivos que obligan á hacer la guerra á Portugal.—Dos hojas en folio.

Dos ediciones distintas.



Ordenanza de 1.º de Febrero de 1762, prescribiendo las reglas con que se ha de hacer el curso de particulares contra enemigos de la Corona.—Madrid. De orden de S. M.—En la imprenta de Juan de San Martín. Año de 1762.—15 páginas en folio.

Dada en el Pardo; refrendada por D. Julián de Arriaga.

Diciembre 7.—Real orden mandando cesar el curso contra Inglaterra por estar firmados y canjeados los preliminares de paz.

Manuscrito. *Colección Vargas Ponce*, leg. xxxvi.

1771.—Instrucciones dadas por el Capitán general de Venezuela para las embarcaciones de la Real Compañía guipuzcoana empleadas en el curso.—Impresas en Caracas.

1774.—Real decreto de 23 de Octubre de 1774 declarando la guerra al Rey de Marruecos.—Impreso en cuatro hojas en folio.

1778.—Ordenanza instructiva para el régimen y gobierno de los capitanes corsarios contra moros de estas islas Philipinas; privilegios que les son concedidos por S. M. á sus oficiales, familias y tripulaciones; franquicias y demás gracias de que han de enterarse los Gobernadores, Corregidores y Alcaldes Mayores de los respectivos distritos, y con las facultades de Ministros de Marina, aquellos en cuyos puertos se forme la armadilla, bajo las cuales han de conocer de todos los casos y cosas anexas á ella.—Fecha á 25 de Septiembre de 1778.—Impresa en Manila en una hoja.

1779.—Ordenanza de 1.º de Julio de 1779 prescribiendo las reglas con que se ha de hacer el curso de particulares contra enemigos de la Corona.—Madrid. De orden de S. M.—En la imprenta Real de la *Gaceta*. Año de 1779.—19 páginas en folio.

Dada en Madrid; refrendada por D. Pedro Castejón.

Otra edición en seis hojas en folio, en la imprenta de D. Pedro Marín.

Otra edición en seis hojas en folio.—Cádiz, por D. Manuel Espinosa.

Julio 8.—Real cédula autorizando á los vasallos americanos para que, por vía de represalias y desagravio, hostilicen por mar y por tierra á los súbditos de la Gran Bretaña. Año 1779. En Madrid, imprenta de don Pedro Marín. Cinco hojas en folio.

Real cédula de S. M. en que se inserta la Real Ordenanza de Corso con



las declaraciones convenientes para su observancia en los dominios de Indias. Año 1779.—En Madrid, imprenta de Pedro Marín. 30 páginas en folio.

Ordenanza de 1.º de Julio de 1779.—Adicional á las generales de la Real Armada, sobre presas que hicieren los navíos y demás bajeles de ella. Madrid, imprenta Real; 11 páginas en folio. Dada en Palacio á 1.º de Julio. Refrendada por D. Pedro Castejón.

1780.—Real declaración á varios artículos de la Ordenanza de Corso de 1.º de Julio de 1779, relativos al reconocimiento y detención de embarcaciones neutrales.—Año 1780. Madrid, de orden de S. M.; siete páginas en folio. Dada en el Pardo á 13 de Marzo. El Conde de Floridablanca.

GEOGRAFÍA, HIDROGRAFÍA, VIAJES.

1752.—Mapa de la gobernación del Paraguay y de la de Buenos Aires, con la línea divisoria de las tierras de España y Portugal, ajustada entre las dos coronas en el año 1750, cuya posesión se pretendía el año 1752, comprendiendo las tierras que correspondían á Portugal, según la línea del papa Alejandro VI, en que antiguamente se ajustaron las dos coronas.—Año 1752.

Manuscrito sin indicación de autor. Archivo de Simancas.—Estado, legajo núm. 7.381.

1760.—Plano de la ensenada de Nicaragua y bocas del río San Juan, levantado de orden de D. José de las Casas, comandante de los guardacostas de Tierra Firme, por D. José Cavantús, piloto de la Armada.—Año 1760.

Original en el Archivo de Indias, Audiencia de Guatemala. Correspondencia de Gobernadores y Presidentes, años 1758 y 1771.

Planos de la costa, puertos y ríos de Honduras, por D. José Cavantús, piloto, y D. Francisco Alvarez, ingeniero.

Originales manuscritos en el Archivo de Indias, Audiencia de Guatemala. Correspondencia de los Gobernadores y Presidentes. Años 1758 á 1771.

Relación de mi viaje á Cochinchina con la descripción de las islas de Puli Condor, Puli Zapata y ciudad de Batavia, por Fr. Diego de San Benito de Palermo.—Año 1760.

Manuscrito. Barrantes, *Guerras piráticas de Filipinas*.



1761.—General y breve noticia del Gobierno de Cumaná y provincias que le componen, y muy individuales de los pueblos que se manifiestan en el mapa, deducidas de los autos de la general visita, que dirige á S. M. su gobernador, D. José Diguja.—Año 1761.

Manuscrito original en el Archivo de Indias, Audiencia de Caracas. Cartas y expedientes, 1765, est. 131, caj. 5, leg. 7. La descripción comprende la Guayana, río Orinoco y afluentes.

Compendio histórico de las provincias, partido, ciudades, astilleros, ríos y puerto de Guayaquil, en las costas del mar del Sur, por D. Dionisio Alsedo y Herrera.—Madrid, imprenta de Manuel Fernández. 1761. Un tomo en 4.º

Historia geográfica é hidrográfica con derrotero general correlativo al plan del reino de Chile. Remitida al señor rey D. Carlos III, por D. Manuel Amat y Juniet, teniente general del Ejército y capitán general de los reinos del Perú y Chile.

Manuscrito en un volumen en folio con otros trabajos é informes del mismo autor acerca de su gobierno. Planos topográficos, etc., que componen otros seis volúmenes manuscritos en la Biblioteca particular de S. M. el Rey.

1764.—Descripción exacta de la provincia de Venezuela, por D. José Luis Cisneros.—Impresa en Valencia, año MDCCLXIV. En 4.º; 118 páginas.

1765.—Diario del reconocimiento de una parte de la América septentrional (Nueva España, Nuevo Méjico, Nueva Extremadura, Nuevo reino de Filipinas, Nueva Vizcaya, Nuevo Toledo), por D. Juan Antonio Ribera.

Manuscrito. Ministerio de la Guerra, Depósito Topográfico, B. 5, 25.

1766.—Diario del viaje que por orden de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide hice á la América septentrional, por Fr. Francisco de Ajofrín.

Manuscrito original en la Academia de la Historia, est. 14, gr. 2, núm. 5. Un tomo en 4.º de 966 páginas. Relata la navegación desde Cádiz á Veracruz, intercalando vistas de tierras y añadiendo un vocabulario marítimo. Hizo el viaje en la fragata, de guerra *Perla*, mandada por el capitán de esta clase D. José Ruiz y Gordón. Dice cantaban los pajes: «Alabemos á Dios que nos dió buenos días, buenas noches; buen viaje; buen pasaje, y que sea por la nao del Sr. Capitán y la buena Compañía. Amén, Amén Jesús, que murió por nosotros en la Cruz. Amén, Amén Jesús.»—«Iza, Santa María; iza bizarría.»

En la pág. 258 dibuja el estandarte de Hernán Cortés, que estaba al lado de su sepulcro en Méjico. Regresó á España en el navío *Dragón*, mandado por D. Manuel Guirior, acompañando al virrey marqués de Cruillas.



Atlas americano desde la isla de Puerto Rico hasta el puerto de Veracruz, para uso de los navíos del Rey y del comercio.—Año 1766.

Sin nombre de autor ni lugar.

1767.—Descripción ignográfica y sonda de la provincia de Yucatán, desde la laguna de Términos hasta cabo Catoche, levantada nuevamente de orden del Rey, por D. Gabriel Muñoz, piloto de la Armada.—Año 1767.

Manuscrito en el Museo Británico, catálogo, t. II, pág. 302. Otro ejemplar en el Ministerio de la Guerra, Depósito Topográfico, est. L. B. 5. 25.

1768.—Mapa de una parte de la América del Sur, hecho por D. Francisco Milláu y Maraval, teniente de navío de la Real Armada y cosmógrafo de S. M. C.—Año 1768.

Original en la Biblioteca de la Sociedad Geográfica de Madrid, descrito en las *Disquisiciones náuticas*, t. VI, pág. 551.

Nomenclatura de todos los lugares, puertos, cabos, ríos, islas, bajos, etc., que se ponen en la Historia de las Indias Occidentales, por D. Juan de Santander.—Año 1768.

Museo Británico, catálogo de manuscritos españoles, t. IV, pág. 143.

1769.—Resumen histórico del primer viaje hecho alrededor del mundo emprendido por Hernando de Magallanes y llevado felizmente á término por el famoso capitán español Juan Sebastián del Cano, natural de Guetaria, en Guipúzcoa. Con superior permiso, por el Dr. Casimiro Gómez de Ortega.—En Madrid, en la imprenta real de la *Gaceta*, 1769. En 4.^o—55 páginas.

Navarrete, *Biblioteca Marítima*, t. I, pág. 269.

Plano del río de la Plata nuevamente enmendado, sondado y corregido á fines del año 1769 de orden del Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Buccareli y Ursúa, capitán general de estas provincias, por el teniente alférez de fragata D. Javier Antonio Muñoz y D. Sebastián de Canel, bajo la dirección del capitán de la Real Armada y comandante de las fuerzas marítimas de este río, D. Juan Ignacio Madariaga. Delineado por el pilotín Alejo Berlinguero.

Original primoroso en la Biblioteca particular de S. M. el Rey.

Mapa marítimo del Estrecho de Magallanes, dedicado al ilustrísimo Sr. D. Pedro Rodríguez Campomanes, fiscal del Consejo y Cámara, direc-



tor de la Real Academia de la Historia y justísimo apreciador de las artes y ciencias útiles. Por el Dr. D. Casimiro Ortega, promovedor de esta obra, que grabó y construyó el geógrafo D. Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, pensionista de S. M. C. y académico en la Real de San Fernando, sirviéndose de varias Memorias y relaciones de viajes, así impresas como manuscritas, especialmente las de Sarmiento.—Año 1769.

1770.—Diario histórico de los viajes de mar y tierra hechos al Norte de California de orden del Excmo. Sr. Marqués de Croix, virrey de Nueva España.—México, 1770.—Folio.

Plano general de la provincia de Guayana, que con la exactitud posible, y respecto de su dilatada circunferencia é incógnito centro, ha formado, con las noticias adquiridas hasta el 31 de Diciembre de 1770, D. Manuel Centurión, comandante general de Guayana.

Original manuscrito en el Archivo de Indias, Audiencia de Caracas. Cartas y expedientes.—Año 1774.

1772.—Descripción de la provincia del río de la Plata, con varias noticias históricas de sus poblaciones y moradores, que expresan las particularidades y excelencias de todo el terreno que comprende ese país, como algunas pensiones á que está sujeto al presente y el método que puede remediarlas y contribuir á su mayor adelanto. Presentada por el teniente de navío D. Francisco Milláu y Maraval al Excmo. Sr. Bailío D. Frey Julián de Arriaga, teniente general de la Armada, etc.—Año 1772.

Manuscrito. Un tomo en 4.º en la Biblioteca particular de S. M. el Rey.

1773.—Memorial al Rey N. Sr. de Juan Luis Arias, sobre hacer descubrimientos en el hemisferio austral en continuación de los de Mendaña y Quirós.—Edimburgo, en casa de Murray y Cochran. Año 1773.—En folio.

Navarrete, *Biblioteca Marítima*, t. II, pág. 178.

1774.—Descripción histórica y geográfica de la provincia de Guayaquil, por D. Francisco Requena.—Año 1774.

Ministerio de la Guerra, Depósito Topográfico, B. 3. 14.

Plano, descripción y vistas de las islas Malvinas, dedicado á D. Francisco Gil y Lemos, gobernador de ellas, por los segundos pilotos de la Armada D. Juan Callejas y D. Narciso Sánchez.—Año 1774.

Original en el Depósito Hidrográfico.



Plano del puerto de Guamaruno, situado en la parte occidental de la isla de Orayatea (alias la Princesa), reconocido por uno de los oficiales de la fragata de S. M. C. nombrada *El Aguila*, en la expedición que al mando del capitán de la misma clase D. Domingo de Boenechea hizo á esta isla el año de 1774.

Academia de la Historia.

Plano de las islas Otaety y algunas otras del hemisferio Sur con sus puertos.—Cuatro hojas.

Academia de la Historia.

1775.—Descripción histórica y geográfica del reino del Perú, por el Dr. Cosme Bueno, catedrático de Matemáticas en Lima.—Lima, 1775.

Un tomo en 8.º, formado con artículos sueltos publicados por el *Almanaque de Lima*. Archivo de Indias. Expediente de impresión de libros, 1763 á 1784, est. 146, caj. 4, núm. 28.

1777.—Plano del Río Grande, llamado de San Pedro, situado en la latitud Sur de 23º, delineado por Cristóbal Barleta en la fragata *Santa Rosa*, á 6 de Marzo de 1777.

Original en el Archivo del Sr. Marqués de Mendigorria.

Mapa geográfico de la provincia de Quixós y Avila (Perú), por D. Apolinar Díaz de la Fuente, año 1777.

Original en la Biblioteca de D. Manuel Rico Sinobas.

Plano del Río de la Plata, levantado en 1753 y corregido en 1777, por Roque Antonio Fernández, capitán de la fragata *Nuestra Señora de los Milagros*.

Manuscrito. Academia de la Historia, delineado por D. Pedro de Elola.

Descripción de los nuevos descubrimientos y reconocimientos hechos en este Océano Pacífico, fundada sobre las noticias adquiridas de los sujetos más inteligentes que han ejecutado los viajes que se han hecho, por D. José de Moraleda y Montero, 1773-1777.

Manuscrito en la Oficina hidrográfica de Santiago de Chile, dado á luz por D. Nicolás AuriQue R. en el mismo Santiago, año 1897. Comprende los viajes á las islas de David y Otahiti.

1778.—Carta corográfica de la Nueva Andalucía, por D. Luis Surville, año 1778.

Depósito de la Guerra.



Relación del viaje de los capitanes de mar y guerra Bartolomé y Gonzalo García de Nodal, hermanos, naturales de Pontevedra, que por orden de S. M. y acuerdo del Supremo Consejo de Indias fueron el año de 1618 al descubrimiento del Estrecho de San Vicente, nombrado hoy de Maire, aumentado con las derrotas de la América septentrional, por D. Manuel Echevelár, piloto, 1778.

1781.—Descripción de la provincia del Darien ó Castilla del Oro por su gobernador D. Andrés de Ariza, año de 1781.

Manuscrito. Ministerio de la Guerra, Depósito Topográfico, B-3-14.

1782.—Indagaciones y reflexiones sobre la geografía, con algunas noticias previas ó indispensables, por el teniente coronel D. Manuel de Aguirre.—Madrid, 1782. Por D. Joaquín Ibarra.—En 4.º

Navarrete, *Biblioteca Marítima*, t. II, pág. 393.

1783.—Descripción de las costas de California septentrional y meridional hasta el estrecho de Aniam, su descubrimiento, variedad de nombres que se le han dado, geografía de las costas del mar del Sur desde el Cabo de San Lucas hasta el círculo ártico; viajes hechos á ella, temperamento y calidad de la tierra, puertos, misiones y descubrimientos de los rusos sobre nuestras Indias é islas situadas al NO., y comercio de éstas, por Fr. Íñigo Abad y Lasierra, año de 1783.

Manuscrito en folio en la Biblioteca particular de S. M. el Rey, 2. K. 4.

Historia general de los viajes ó nueva colección de todas las relaciones de los que se han hecho por mar y tierra, traducida del inglés al francés por el abate Francisco Antonio Prevost; y al castellano por D. Miguel Terracina, aumentada con las relaciones de los últimos viajes que se han hecho en este siglo.—Madrid, 1763-1783.—23 tomos en 4.º

1784.—Tablas modernas de la situación que tienen en latitud y longitud todas las costas de Tierra Firme é islas de Barlovento, con sus adyacentes, sondas, viriles, bajos, arrecifes, canales, puertos, ensenadas y lo más notable del Seno Mejicano, por D. José de San Martín.—Barcelona, B. Pla, 1784.—En 4.º

1785.—Idea del valor de la isla Española y utilidades que de ella puede sacar su monarquía, por D. Antonio Sánchez Valverde.—Madrid. Imprenta de Pedro Marín, 1785.—Un tomo en 4.º



1786.—Mapa geográfico que comprende todos los nuevos descubrimientos de la costa patagónica y sus puertos, desde el Río de la Plata hasta el puerto del Río Gallegos, junto al Cabo de las Vírgenes, etc., por el brigadier D. José Custodio de Sá y Faria.—Año 1786.

Original. Archivo de Simancas. Secretaría de Guerra, leg. 7.306.

Atlas elemental, Método nuevo, breve, fácil y demostrativo para aprender la geografía por sí mismo, ó enseñarla aun á los niños, por D. Francisco Vázquez.—Madrid, por Pantaleón Aznar, 1786.—En 4.º

Navarrete, *Biblioteca Marítima*, t. I, pág. 516.

1787.—Carta esférica ó reducida de las provincias del Paraguay y misiones guaraní, con el distrito de Corrientes, por D. Félix de Azara.

Catálogo de manuscritos españoles del Museo Británico de Londres, t. II, páginas 457, 503, 523, 527.—En la Biblioteca particular de S. M. el Rey existe otro ejemplar original, dedicado al Sr. D. Pedro Melo de Portugal y firmado en Asunción, á 30 de Agosto de 1787.

Nuevo mapa geográfico de la América septentrional, que de orden comunicada por el Ministerio de Indias dispuso y construyó D. Luis de Surville Villerey y Wautres, archivero de la Secretaría del Despacho, teniendo presentes todos los mejores planos, mapas, cartas, viajes derroteros y descubrimientos más modernos, y con arreglo á las más exactas observaciones astronómicas.—Año 1787.

Manuscrito inédito; mide 2,70 metros de alto por 3,64 de ancho. Está bien delineado y tiene primorosa orla dibujada á pluma, con figuras alegóricas, tipos de indios, plantas, frutas y animales. Entre estos dibujos están colocados los planos particulares de Arispe, Guatemala, Puebla de los Ángeles, Santa Marta, Veracruz, Cartagena, Panamá, Habana, Cumaná, La Guaira, Puerto Cabello, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, Kingston, Panzacola, Filadelfia, Boston, Quebec, Méjico y Acapulco, con descripción especial y escudos de armas y vistas del castillo del Morro, puerto de la Habana, plaza de Méjico y Salto del Niágara.

Explicación de las tres figuras de este plano que comprende cada una la ría del Departamento del Ferrol y las tres situaciones de Cuerpos Boyantes que se pueden colocar en ella para el conocimiento de cuál de los tres es la más útil al servicio de S. M., á fin de facilitar con la mejor ventaja la salida y entrada con vientos contrarios á todas las embarcaciones que entren y salgan en este Departamento.—Ferrol, 26 de Diciembre de 1787.—Manuel Romero.

Academia de la Historia.



Descripción de las islas Pithiusas y Baleares, por D. José de Vargas y Ponce.—Madrid, imp. de Ibarra, 1787.—En 4.º

Navarrete, *Biblioteca Marítima*, t. II, pág. 127.

1788.—Descripción del golfo de San Miguel y ríos de la parte del Sur de la provincia de Darien, por D. Juan X. Donoso.—Año 1788.

Ministerio de la Guerra. Depósito Topográfico, B-4-17.

Relación del último viaje al Estrecho de Magallanes de la fragata de S. M. *Santa María de la Cabeza* en los años 1785 y 1786. Extracto de todos los anteriores desde su descubrimiento, impresos y manuscritos, y noticia de los habitantes, suelo y clima y producción del Estrecho. Trabajada de orden del Rey.—Madrid, por la Viuda de Ibarra, 1788.—En 4.º

Redactada por D. José de Vargas y Ponce, cuyo nombre no figura en la portada.

Retrato geográfico-histórico-apologético de las islas Filipinas, con un apéndice de las islas de Palaos ó Carolinas y de las Marianas, por D. Juan Antonio Tornos, de la Compañía de Jesús.

Navarrete, *Biblioteca Marítima*, t. II, pág. 319.

Registro hidrográfico de ambas Américas septentrional y meridional por las dos costas de los mares Norte y Sur, de D. Antonio de Ulloa.

Manuscrito en folio, sin fecha. Leclerc, *Biblioteca Americana*.

Memoria de un viaje de ocho meses por la Italia, que comprende la noticia.... arsenales de Génova, Liorna, Civitavequia, Nápoles y Venecia...., por D. Juan Antonio Enriquez.

Navarrete, *Biblioteca Marítima*, t. II, pág. 220.

Diccionario geográfico-histórico de las Indias occidentales ó América, es á saber: de los reinos del Perú, Nueva España, Tierra-Firme, Chile y Nuevo reino de Granada. Con la descripción de sus provincias, naciones, ciudades, villas, pueblos, ríos, montes, etc., por D. Antonio Alcedo. Madrid, 1786-1789, cinco tomos en 4.º

HISTORIA.

1761.—Mapa puntual que manifiesta las armadas de mar y tierra que tiene la Majestad católica del Rey N. S. hasta fin del año de 1761. Se ex-



presan todos los regimientos, con los escuadrones, compañías y hombres de que se componen y los años en que se levantaron; como también los nombres de los navíos, fragatas, etc., con el número de cañones y tripulación que tienen.—Con licencia, en Sevilla, en la imprenta de Manuel Nicolás Vázquez.—Ocho hojas en 4.º

Malta invadida por Solíman II; defensa de los caballeros y conducta de D. Fr. Juan de la Valeta su gran Maestre; su muerte y exequias, por D. Agustín de Andrés y Soviñas. Madrid, Imp. de F. Xavier García, 1761. En 4.º

Historia de la conquista de Méjico, población y progresos de la América septentrional, conocida por el nombre de Nueva España. Segunda parte. Escribióla D. Ignacio de Salazar y Olarte. Dedicada al Rey Nuestro Señor, por mano del Excmo. Sr. Conde del Montijo, su presidente de Indias, etc., año de 1743. Con privilegio.—Impreso en Córdoba en la imprenta de D. Gonzalo Antonio Serrano.—En folio.

1762.—Huelva ilustrada. Breve historia de la antigua y noble villa de Huelva. Obsequio á la patria, por Juan Agustín de Mora.—Sevilla, imprenta del Dr. D. Jerónimo de Castilla, 1762.—En 4.º

1763.—Compendio de las prevenciones que el Excmo. Sr. D. Manuel de Amat y Junient, virrey del Perú, etc., hizo para la defensa de la guerra contra Portugal é Inglaterra, fecho en Lima, á 10 de Noviembre de 1763.—Impreso en 23 hojas folio.

Empeños del valor y bizarros desempeños ó sitio de Fuenterrabía, que escribió en latín el Rmo. P. Joseph Moret, de la Compañía de Jesús, natural de la ciudad de Pamplona, sucedido el año de 1638, escrito en tres libros, año de 1654, y traducido al castellano, año de 1673, con algunas adiciones y notas, por José Miguel Ezquerro.—Pamplona, 1763.—En 4.º, 240 páginas.

1765.—Relación individual de las operaciones de la escuadra francesa sobre las costas de Berbería en el mes de Junio de este presente año de 1765. Cádiz, en la imprenta real de Marina.

Reimpresa en Sevilla por Manuel Nicolás Vázquez.

1766.—Compendio de la historia de España transfretana, por D. José



Sagarra, dividido en dos tomos. Barcelona, sin año (1766), por los herederos de Bartolomé Giralt. Dos tomos en 8.º, con un mapa de la Mauritania gótica.

1767.—Oración eucarística por la libertad que consiguió el navío de guerra el *Dragón*, en el temporal del 4 de Septiembre de 1767, pronunciado en Cádiz por Fr. Juan de Dios Córdoba. Impreso por Gómez Requena.

Noticia de la vida interior y elogio de las virtudes del serenísimo señor D. Juan de Austria....., hijo del católico rey D. Felipe IV, que dejó escrita el Ilmo. Sr. D. Miguel Lorenzo de Frías, meritisísimo Obispo de Jaca, por Fr. Manuel Abad y Lasierra. Pamplona, por Antonio Castilla, 1767.—En 4.º

Navarrete, *Biblioteca Marítima*, t. II, pág. 392.

1770.—Historia de Nueva España, escrita por el esclarecido conquistador Hernán Cortés, y dada á luz por D. Francisco Antonio Lorenzana. México, F. A. de Nogal. 1770.—En folio.

1772.—Expedición de los catalanes y aragoneses contra turcos y griegos, por D. Francisco Moncada, conde de Osona. Madrid, imprenta de D. Antonio de Sancha, 1772.—En 8.º

Navarrete, *Biblioteca Marítima*, t. I, páginas 443 y 479.

Mapa de la Africa y especialmente de la Numidia antigua, acomodado á la guerra de Yugurta, según Salustio. Delineado y grabado por don Juan de la Cruz, geógrafo pensionado de S. M., de la Real Academia de San Fernando.—Año 1772.

Noticia de la historia general de las islas Canarias. Contiene la descripción geográfica de todas. Una idea del origen, carácter, usos y costumbres de sus antiguos habitantes; de los descubrimientos y conquistas que sobre ellas hicieron los europeos; de su gobierno eclesiástico, político y militar; del establecimiento y sucesión de su primera nobleza; de sus varones ilustres; de sus fábricas, producciones naturales y comercio, etc., por D. José Viera y Clavijo. Madrid, Blas Román, 1772-1773.—Cuatro volúmenes en 4.º

1773.—Compendio histórico del descubrimiento y conquista de la In-



dia Oriental. Refiérense las primeras navegaciones de los portugueses, varios acontecimientos en ellas, islas, cabos, puertos, ciudades y sus habitantes, etc. Traducido por D. Manuel Antonio Ramírez. Córdoba, 1773.—En 4.^o

1775.—Relación puntual de lo acaecido con motivo de la expedición dispuesta contra Argel en el año de 1775. Impresa en Alicante.—En 4.^o

Continuación de las noticias del sitio de Melilla. Madrid, imprenta de la *Gaceta*.—Seis hojas en 4.^o

1778.—Descubrimientos hechos desde el año 1767 hasta el de 1775, copiados de los originales que existen en la Secretaría de Indias, á consecuencia de Real orden de 1.^o de Enero de 1778.

Manuscrito. Academia de la Historia, est. 26, gr. 4, D. núm. 91.

Cédulas concernientes á la historia naval y militar de América, á la de sus Capitanes generales, otros oficiales y pilotos mayores; galeones tomados ó perdidos y plazas sorprendidas.

Manuscrito. Academia de la Historia, est. 22, gr. 7, números 109, 114, 117.

1779.—Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona, por D. Antonio de Capmany y Montpalau, secretario de la Academia de la Historia. Madrid, imprenta de D. Antonio Sánchez, 1779.—Dos tomos en 4.^o mayor.

Obra monumental, ampliada con las Ordenanzas del rey D. Pedro IV de Aragón y las Ordenanzas de las armadas navales de Aragón. Otros dos tomos impresos en Madrid en 1786 y 1787.

Navarrete, *Biblioteca Marítima*, t. I, pág. 117.

Historia corographica y evangélica de la Nueva Andalucía, provincias de Cumaná, Guayana y vertientes del río Orinoco, dedicada al rey nuestro señor D. Carlos III, por Fr. Antonio Caulin, provincial de los Observantes de Granada. Dada á luz de orden y á expensas de S. M., año de 1779. En Madrid, imprenta de Juan de San Martín. En folio, con láminas y un mapa construido por D. Luis de Surville, oficial del archivo de la Secretaría de Estado.

Comprende narración de las expediciones piráticas de franceses, ingleses y holandeses.

Breve descripción de las solemnes exequias que en los días 25 y 26 de



Junio de 1779 se celebraron en la catedral de México al Excmo. Sr. Bailío Fr. D. Antonio María de Bucareli y Ursúa, etc. Impresa en México por D. Felipe de Zúñiga.—En 4.º, con retrato grabado.

1780.—Historia del origen de las gentes que poblaron la América septentrional, que llaman la Nueva España, con noticia de los primeros que establecieron la monarquía que en ella floreció, de la nación Tolteca, y noticias que alcanzaron de la creación del mundo, por D. Mariano Fernández de Echevarría y Veitia, licenciado en Derecho, caballero de Santiago, abogado de la audiencia de Méjico, señor de la casa infanzona de Veitia en Vizcaya, natural de la Puebla de los Angeles.

Manuscrito, un tomo en folio, sin fecha. Academia de la Historia, *Colección Muñoz*, tomo IV, A. 31. El autor murió en 1780.

1781.—Disertación histórica sobre la época del primer descubrimiento, expedición y conquista de las islas Canarias, por D. Antonio Porlier.

Manuscrito original. Academia de la Historia, est. 27, gr. 5, E. 136.

1782.—Compendio histórico de los descubrimientos de Nuevo Mundo y sucesos de él hasta 1782, por D. Bernardo Estrada y Nava, intendente y corregidor de Valladolid.

Manuscrito, un tomo en 4.º Academia de la Historia, est. 27, gr. 2, E. 54. Oído el dictamen de esta Academia, negó el Consejo de Indias licencia para imprimirlo en 1786. Archivo de Indias, expediente sobre impresiones de libros, 1786 a 1799.

Elogio del rey D. Alonso *el Sabio*, premiado por la Real Academia Española, por el guardia marina D. José de Vargas y Ponce. Madrid, 1782, por D. Joachin Ibarra.—En 4.º

1784.—Elogio fúnebre del Excmo. Sr. Bailío Fr. D. Antonio María Bucareli y Ursúa, pronunciado en la catedral de México, por D. Josef Uribe. Madrid, 1784, por D. Joachin Ibarra.—En 4.º

Elogio del Marqués González de Castejón, secretario de Estado y del Despacho universal de Marina, por Don Vicente María Santibañez. Año 1784.

Noticia y juicio de los más principales historiadores de España, que á persuasión de la Excma. Sra. D.ª María de Guadalupe Alencastre y Cárdenas, duquesa de Aveiro, etc., escribió D. Gaspar Ibáñez de Segovia Peralta y Mendoza, Marqués de Mondéjar, etc., con algunas cartas al fin,



escritas á dicho señor Marqués. Madrid, 1784, imprenta de Aznar.—En 8.^o, vi-146 páginas.

1785.—Relación del descubrimiento, conquista y población de las provincias y costas de la Florida: voluntariedad con que los geógrafos extranjeros reducen sus límites, y la facilidad de nuestros traductores en adoptar sus descripciones y errores por no examinar los sucesos en documentos originales, distinguiendo los tiempos y variedad de nombres con que han confundido la geografía de aquellos países, con grave perjuicio de España, demostrando asimismo con un plano las posesiones que concedió ésta á Inglaterra por el tratado de paces de 1670 en Madrid, las que dicha potencia ha usurpado y medios de que se ha valido para eludir las representaciones y derechos del Gabinete español, y advertencia sobre los viajes que los ingleses y franceses suponen anteriores á la América al primero de D. Cristóbal Colón, por Fr. Inigo Abad y Lasierra.—Año 1785.

Manuscrito, en folio: Ministerio de la Guerra. Biblioteca de Ingenieros, B. 7-31.

1786.—Historia política de los establecimientos ultramarinos de las naciones europeas, por D. Eduardo Malo de Luque (duque de Almodóvar). En Madrid, por D. Antonio de Sancha, 1784-1786.—Tres tomos en 8.^o

Navarrete, *Biblioteca Marítima*, t. 1, pág. 395.

1787.—La perla de la América, provincia de Santa Marta, observada y expuesta en discursos históricos por D. Antonio Julián. Madrid, por Sancha, 1787.—En 4.^o

Relación del naufragio del bergantín español nombrado *Sandoval*, procedente de la Habana á Veracruz, en 1787, por D. José Monter y Alarcón.

Manuscrito, citado en la *Biblioteca-Hispano Americana* de Beristain.

Discurso dirigido á los editores del *Semanario de Cartagena* por el comisario de guerra de marina D. Manuel de Zalvide, con noticia de sucesos marítimos desde la batalla de Lepanto, año 1787.

Manuscrito. *Colección Vargas Ponce*, leg. 11, núm. 236.

1788.—Extracto de noticias marítimas, formado por D. Juan Antonio Enríquez, del *Semanario literario de Cartagena* desde 9 de Marzo de 1787, que empezó á publicarse hasta 18 de Enero de 1788 que cesó.

Manuscrito. *Colección Enríquez*.



Historia geográfica, civil y política de la isla de San Juan de Puerto Rico, por D. Antonio Valladares. Madrid, 1788.—En 4.º

Historia del último sitio de Gibraltar, por D. Joaquín Santa María y Pizarro, capitán de artillería. Informe de su mérito, por D. José Gómez de Arteche.

Boletín de la Academia de la Historia, año 1887, t. X, pág. 343.

MARINERÍA Y TROPA.

1760.—Real decreto sobre subordinación respectiva, que deberá tener la tropa de tierra embarcada, y la de mar en plazas, y antigüedad respectiva. Impreso en folio, sin pie. Dado á 12 de Agosto de 1760.

1767.—Decreto de S. M. concediendo premios de constancia á los que sirvan en los batallones de Marina. Año 1767. De orden de S. M., en la oficina de Antonio Marín.—Tres hojas en folio. Dado en Aranjuez á 30 de Abril; refrendado por D. Julián de Arriaga.

1774, Marzo, 4.—Real orden señalando uniforme á los contramaestres de la Armada.

Colección Vargas Ponce, leg. xxxvii.

Excepciones que goza la gente matriculada para servicio de la Armada.—Publicado en Palma de Mallorca por el Ministro principal de Marina, impreso en 10 páginas folio.

1778.—Ordenanzas de la Universidad de mareantes de Sevilla.—Año 1778.

Manuscrito en la Biblioteca Central de Marina.

1781.—Real cédula de S. M. y señores del Consejo, por la cual se manda que en adelante no se incluyan en las cuerdas ni se destinen tantos muchachos á la Marina, y que los Corregidores y Justicias no se opongan á la admisión de mozos que quierán tomar partido voluntariamente para los batallones de Marina.—Aranjuez 25 de Abril de 1781.—Impresa por Pedro Marín, cuatro hojas folio.

1785. Reglamento y orden de gobierno para las matrículas de la pro-



vincia de Mallorca.—Dado en la revista de inspección general.—Año 1785.—En Mallorca, por D. Ignacio Sarrá.—32 páginas en folio.

Real cédula de S. M. y señores del Consejo, por la que se declara á los individuos vulgarmente llamados *de la calle*, de la ciudad de Palma de Mallorca, aptos al servicio de mar y tierra en el Ejército y Armada Real y para otro cualquier servicio del Estado.—Año 1785.—En Madrid, en la imprenta de Pedro Marín.—Seis hojas en folio.

Real cédula de S. M. y señores del Consejo, por la cual se declara que la regla establecida por la de 16 de Septiembre de 1784, que trata sobre el pago de los créditos de artesanos y otros, es general, y que sólo debe valer el fuero á los matriculados de Marina cuando se hallen destinados á la tripulación, armamento ó maestranza de algún buque ó departamento.—Año 1785. En Madrid, en la imprenta de Pedro Marín.—Cuatro hojas en folio.

1786.—Reglamento y orden de gobierno para los matriculados de la provincia de Barcelona, dado en la revista de inspección general.—Año 1876.

Manuscrito en la Biblioteca Central de Marina.

Otro para la provincia de Málaga.

1787.—Real cédula de S. M. y señores del Consejo en que se manda guardar y cumplir la resolución tomada para que se remitan de España á la islas Filipinas, al servicio de los cuerpos veteranos de ellas, el número de desertores del Ejército y otros reos que, no siendo de delitos feos, se destinan á Puerto Rico y presidios de Africa.—En Madrid, imprenta de Pedro Marín.—Año 1787.—Cuatro hojas en folio.

1788.—Real cédula de S. M. y señores del Consejo, en que se manda por punto general que los matriculados para el servicio de la Armada tengan voz activa y pasiva en la elección de oficios de la República, etc.—Impresa en Madrid por D. Pedro Marín.—Año 1788.—Cuatro hojas en folio.

Instrucción militar christiana para el Exercito y Armada de S. M.—Nueva impresión hecha de su Real orden. Madrid, 1788.—Por D. Pedro Marín.—96 páginas en 8.º



MEDICINA Y CIRUGÍA.—HOSPITALES.

1761.—Instrucción para el manejo directivo, económico y de cuenta y razón del Real hospital general nuevamente erigido en el astillero de Ferrol, con inclusión del que anteriormente existía.—Año 1761.

Manuscrito en la *Colección Zalvide*, art. 8.º

1762.—Reglas que se observan en este hospital Real de marina de Cádiz para la mejor asistencia de los militares enfermos y marinería de los navíos que se curan en él.—Año 1762.

Manuscrito firmado Tomás de Guerra, *Colección Zalvide*, art. 8.º

1764.—Estatutos y ordenanzas generales que S. M. manda observar á los colegios y comunidades de cirujanos establecidos en Barcelona, Cádiz y en todo el principado de Cataluña para la enseñanza de la cirugía.—Año 1764.—Impreso en 60 páginas en folio, sin pie.

1769.—Reglas que se observan en este Real hospital de Nuestra Señora de los Dolores del departamento de Ferrol, para la mejor asistencia de los militares enfermos del Ejército y Marina, marinería de los bajeles, operarios de las obras y presidiarios que curan en él. Año 1769.

Manuscrito en la *Colección Zalvide*, art. 8.º

Consideraciones político médicas sobre la salud de los navegantes, en que se exponen las causas de sus más frecuentes necesidades, modo de precaverlas y curarlas, por D. Vicente de Lardizábal, Médico de la Compañía de Caracas.—Madrid, por D. Antonio Sanz, 1769.—En 4.º

1772.—Consuelo de navegantes en los estrechos conflictos de falta de ensaladas y otros víveres frescos en las largas navegaciones. Recurso fácil al uso del sargazo ó lenteja marina, planta que se produce naturalmente en la misma mar. Disertación físico-médica que se da á luz en virtud de orden expresa de S. M., por D. Vicente de Lardizábal. Madrid, 1772.—En 8.º

1776.—Exacta historia de la enfermedad ocasionada por el pescado calcinado llamado *pagel*, donde se explica todo lo perteneciente á la cal padecida y formada, por D. José Albertos.—Valencia, Benito Monfort, 1776.—En 4.º, 26 páginas.



1777.—Oración fúnebre que en las solemnes exequias que celebró el Cuerpo de Cirujanos de la Real Armada en la iglesia de Carmelitas descalzos de la ciudad de Cádiz el día 12 de Octubre de 1776 á la memoria de D. Pedro Vírgili, cirujano de Cámara de S. M., fundador y director de los Reales Colegios de Cádiz y Barcelona, dixo D. Lorenzo Nueve Iglesias, presbitero natural de dicha ciudad. Sácanlo á luz, por acuerdo del expresado Cuerpo, á expensas de su fondo, D. Francisco Canivell, cirujano mayor de la Real Armada, vicepresidente del Real Colegio de Cirujía de Cádiz, sus ayudantes y maestros.—Con licencia, en Sevilla, año de 1777, por Manuel Nicolás Vázquez.—62 páginas en folio y Escudo de Armas de los Cirujanos.

1784.—Práctica moderna de la inoculación, por D. Timoteo O'Scalan, primer médico del departamento del Ferrol.—Madrid, 1784.—En 8.º

1786.—Relación de la epidemia de calenturas pútridas padecida en el navío *Miño* en su viaje á Constantinopla el año 1786; su curación por el método del Dr. Joseph Masdevalle, que hizo D. José Sánchez.—Madrid, por Blas Román, 1789.—En 4.º

1787.—Relación de las epidemias que han afligido á la ciudad de Cartagena, sus causas y método curativo, arreglado á los más célebres autores, y la exposición del nuevo método específico, descubierto por el médico de Cámara de S. M., D. Joseph Masdevall, mandado establecer de orden del Rey; los felices efectos que han resultado de su uso y algunas útiles reflexiones. Por D. Martín Rodón y Bell, maestro en Artes, Doctor en Medicina, médico supernumerario del Real Hospital de este departamento, etc.—Con licencia.—En Cartagena, por D. Pedro Ximénez, año de 1787.—En 4.º, 168 páginas.

Reglamento provisional para la enseñanza de la botánica en el jardín real de Cartagena.—Año de 1787.

Colección Enríquez.

Oración inaugural pronunciada por D. Gregorio Bacas y Velasco, catedrático y director del nuevo Real Jardín Botánico de la ciudad de Cartagena el día 4 de Noviembre de este año de 1787, en que de orden de S. M. se celebró la abertura de estudios de Botánica.—En Cartagena, por D. Pedro Ximénez, impresor de Marina.—En 4.º, 16 páginas.



NAVEGACIÓN.

1765.—Informe dado por D. Jorge Juan acerca de las experiencias hechas para deducir la longitud en la mar por medio del cronómetro inventado por Juan Harrison.—En Madrid á 12 de Abril de 1765.

Disquisiciones náuticas, t. IV, pág. 130.

Relación del descubrimiento accidental del puerto de la Consolación hecho por el capitán del registro *La Concepción* D. Josef de Ostolaza.

Manuscrito, *Colección Euriquez*.

Náutica lacónica ó régimen de hallar la longitud en el mar por los rumbos y variación de la aguja, por D. José Ignacio de Porrás.—Impreso en Madrid por Miguel Escribano.—Año de 1765.

Navarrete, *Biblioteca Marítima*, t. II, pág. 111.—He visto memoriales manuscritos de autor pidiendo al Rey mandara examinar su libro y le acordara alguna recompensa.

1766.—El marinero instruído en el arte de navegación especulativo y práctico, según el método con que se enseña á los colegiales del Real Seminario del Sr. San Telmo, extramuros de la ciudad de Sevilla, dispuesto por D. Francisco de Barreda, piloto principal examinado de la Carrera de Indias, capitular de la Universidad de mareantes y maestro de la expresada facultad náutica y demás que en dicho Real Colegio se enseña. Dedicado al Sr. San Pedro González Telmo, singular patrón de los navegantes.—Sin año ni lugar.—Las licencias están dadas en 1766.—En 8.º

Disquisiciones náuticas, t. IV, pág. 414.

Conferencias náuticas ó prontuario general para el examen de pilotines, por el mismo autor.

El pilotín advertido en el modo de trabajar los puntos de corrientes que se experimentan en la navegación, así por las reglas de trigonometría, como por el cuadrante de reducción, del mismo autor.

Náutica lacónica ó régimen de hallar la longitud en el mar por los rumbos y variación de la aguja, cuyo método facilita por la observación de un astro en cualquiera instante del día ó de la noche, la altura del polo, variación de la aguja, hora astronómica, ángulo del mundo, punto horizontal de donde fluye el viento, lo que abate á la nave una corriente en



un tiempo dado y otras importantes utilidades que excusan la pensión de la corredera y demás laberintos de la actual navegación, por D. José Ignacio de Porras.—Impreso en 1766.

1773.—Extracto sucinto del diario formado en el viaje que acaba de hacer la fragata *Nuestra Señora de la Consolación* (a) *El Buen Fin*, desde Manila al reino de Nueva España, con el fin de descubrir esta derrota.—Año de 1773.

Manuscrito en la Academia de la Historia, est. 23, gr. 3, A. 65.

1774.—Diario de navegación á la isla de la Trinidad del mar del Brasil para acreditar la inexistencia de la isla de la Ascensión de dicho mar.—Año de 1774, por D. Bernardo de Orta, piloto de la Armada.

Manuscrito, un tomo en folio, Biblioteca Central de Marina.

1777.—Derrota de Cádiz á Manila, de ida y vuelta, para la fragata *Astrea*, su comandante D. Antonio Mesía.—Año de 1777.

Manuscrito. *Colección Vargas Ponce*, leg. II, núm. 226.

1779.—Colección de tablas para los usos más necesarios de la navegación, por D. José de Mazarredo.—Madrid, Imprenta Real, 1779.—En 4.^o Navarrete, *Biblioteca Marítima*.—Aparecieron sin nombre de autor.—T. II, pág. 90.

Discurso de D. Juan Bautista Muñoz sobre la navegación al Océano Pacífico, y particularmente á las islas Filipinas, por los tránsitos, descubiertos al mediodía de la América.

Manuscrito. *Colección Enríquez*.

Diario del viaje al puerto de San Blas para el descubrimiento del paso del Norte, por F. Juan Ríofoo.—Año de 1779.

Manuscrito. Beristain, *Biblioteca Hispano-Americana*.

1781.—Diario de la navegación emprendida en 1781 desde el río Negro para reconocer la bahía de Todos los Santos, las islas de Buen Suceso y el desagüe del río Colorado, por D. Basilio Villarino, piloto de la Armada.—Buenos Aires, imprenta del Estado, 1837.

Colección de Angelis, t. VI.

Diario del reconocimiento del río Negro en la Costa oriental de Patagonia en el año 1782.

La misma *Colección*, t. VI.



Noticia de la navegación de la fragata *Princesa*, del mando de D. Francisco Antonio Mourelle, desde Manila á San Blas por el Océano Pacífico, en 1780 y 1781.

Navarrete, *Biblioteca Marítima*, t. I, pág. 475.

1783.—Real orden determinando las materias y condiciones que han de probar en examen los que pretenden plaza de pilotos.—12 de Julio.

Gaceta de Madrid de 1.º de Agosto.

1787.—Tratado de navegación, por D. José de Mendoza y Ríos.—Madrid, en la Imprenta Real, 1787.—Dos tomos en 4.º

Navarrete, *Biblioteca Marítima*, t. II, pág. 92.

Real decreto creando dos Secretarías de Estado y del Despacho de Indias, una de ellas de Gracia y Justicia y materias eclesiásticas, y la otra de Guerra, Hacienda, Comercio y Navegación, en vez de la única habida hasta ahora para el despacho de todos estos negocios.—8 de Julio.—Impreso en folio.

Ordenanzas para el Real Colegio de San Telmo de Málaga.—Madrid, imprenta de la viuda de Ibarra, 1787.—En folio.

1788.—Derrotero náutico de varias navegaciones de Europa á las Indias orientales y occidentales, instructivas á todo marinero que desee navegar en dichos mares, por D. Francisco Belber, piloto.—Año de 1788.

Manuscrito, un tomo en 4.º en la Biblioteca particular de S. M. el Rey.

Derrota á los puertos de la isla de Chiloe, ya sea entrando por el canal del Chaceo ó Norte de la isla, ya por el Sur de ella, á quien llaman Boca del Huafo, con las reflexiones necesarias al conocimiento de los citados puertos, situación y circunstancias más ó menos ventajosas de ellos, por el alférez de fragata, piloto de la clase de primeros, D. José Manuel de Moraleda, quien levantó el plano general de dicha isla y los particulares de los puertos que contiene.—En los años de 1787 y 88.

Anuario del Depósito Hidrográfico, año de 1872, páginas 181 á 251.

NAUFRAGIOS ¹.

1760.—Se incendió en Puntales (Cádiz) la fragata de guerra *Bizarra*.

¹ Véase *Naufragios de la Armada española*, del autor. Madrid, 1867.



1761.—Las fragatas del comercio *San Juan Evangelista* y *San Judas Tadeo*, en el archipiélago de Chiloe.

1762.—La fragata *Encarnación*, en la costa de Chiloe, haciendo viaje desde el Callao con municiones. Se ahogaron cinco personas y se perdieron cañones, fusiles, pólvora y dinero.

1763.—La fragata *Victoria*, de 26 cañones, en el Río de la Plata, el 8 de Enero.

La piragua *Dolores*, en Chiloe; perecieron 11 personas.

1765.—El navío *Concepción*, en viaje del Río de la Plata á Lima se perdió en la Tierra del Fuego, á cinco leguas del estrecho de Maine, el 9 de Enero. La tripulación construyó una goleta de 28 codos con los restos del casco, y dando la vela el 20 de Marzo llegó en salvo á Buenos Aires con 189 hombres. Escribió relación del suceso D. Pedro Jorge de Ayerte.

Academia de la Historia. Est. 22, gr. 7, núm. 118.

1767.—El chambequín *Aventurero*, al mando del capitán de fragata D. José de Urrutia, en el Banco Inglés, haciendo viaje de Cádiz á Buenos Aires. Se salvó la gente por la circunstancia de navegar en conserva el chambequín *Andaluz*.

1768.—Pasó por la Habana un huracán que ocasionó la pérdida de 69 buques en el puerto; las desgracias personales pasaron de ciento.

1769.—La fragata mercante *Nuestra Señora de la Ermita* en Punta de Reyes (Valparaiso).

1770.—El navío registro *Oriflama* en la costa de Huenchulami (Chile), el 25 de Julio, en viaje desde Cádiz. Perecieron cuantos iban á bordo.

1771.—El navío *Castilla*, mandado por el capitán de esta clase marqués de Casinas, se hizo pedazos sobre el bajo de los Hornos, de Veracruz, arrastrado desde el castillo de San Juan de Ulúa por temporal del Norte. Se salvó la tripulación.

1775.—La fragata *Nuestra Señora de la Concepción* (a) *El Desengaño*, naufragó en las islas Marianas, haciendo viaje desde Acapulco á Cavite



con los pliegos de S. M. y real situado, el 29 de Octubre de 1775. Iba por general D. Francisco David y por capitán D. Vicente Conde. Se salvó la tripulación y carga. Existen los autos de residencia en el archivo del Tribunal Supremo de Justicia.

Un jabeque Ibicenco y siete embarcaciones menores, en el sitio de Melilla, con temporal. Se salvó la gente.

1776.—La fragata *Clara*, de 30 cañones, en el Banco Inglés. Se ahogaron 120 hombres.

Tres bajeles de las escuadrillas de D. Francisco Javier de Morales se perdieron en el Río Grande de San Pedro, tratando de salir bajo el fuego de las baterías portuguesas. Se salvó la gente.

1779.—El navío *Poderoso*, cruzando sobre las islas Terceras en unión de otros buques de la división mandada por el brigadier D. Juan de Lángara, después de un fuerte temporal empezó á hacer agua por los fondos, en tanta cantidad que se fué á pique. Salvóse la gente.

La fragata corsaria *Carmen*, de 36 cañones, sobre la isla de Fayal. Se ahogaron siete hombres.

1780.—La fragata *Santa Marta*, de 38 cañones, mandada por el capitán de esta clase D. Andrés Valderrama, en la sonda de Campeche. Se libró la tripulación.

El navío *San José*, de 74 cañones, al salir del puerto de Brest. Se salvó la gente.

Cinco naves del comercio en Santa Cruz de Tenerife, con temporal. No se ahogaron más que dos hombres.

Un bajel parlamentario que conducía á Santiago de Cuba á la guarnición del castillo de San Juan de Nicaragua, con huracán, el 3 de Octubre. Perecieron 95 personas.

1781.—La fragata *Santa Rosa*, de 22 cañones, á la salida del puerto de Brest.

El paquebot *Santo Domingo*, en Chiloe, haciendo viaje desde Lima.



1782.—Con furioso temporal de Sudoeste se desamarró en Algeciras el navío *San Miguel*, de 74 cañones, comandante D. Juan Joaquín Moreno, que formaba parte de la escuadra de D. Luis de Córdoba, y se estrelló bajo las baterías de Gibraltar, quedando prisionera su gente. Al mismo tiempo embarrancaron la fragata *Perpetua*, en Puente Mayorga, la balandra *Natalia* en Río Palmones, y el brulote *Begoña* se fué á pique. Embarrancaron también 16 cañoneras, pero pudieron salvarse después.

1783.—El navío *Dragón*, de 60 cañones, mandado por el brigadier don Miguel de Sousa, en la sonda de Campeche, haciendo viaje desde la Habana á Veracruz. Se ahogaron 60 hombres.

El bergantín *Galgo*, mandado por el piloto D. José Rus, salió de la Habana el 13 de Noviembre con destino á Nueva Orleans y debió zozobrar, pues nada se ha sabido de él.

1784.—La fragata *San Forge*, presa inglesa, gobernada por el teniente de fragata D. José Pérez Sigler, embarrancó en la entrada de Santander sin pérdida de gente.

El navío *Septentrión*, de 64 cañones, comandante D. Diego Quevedo, varó á ocho millas de Málaga. Pudo ponerse en tierra la tripulación y salvar mucha parte de los pertrechos.

El bergantín *Cazador* desapareció en viaje de Veracruz á la Habana. Lo mandaba el teniente de fragata D. Gabriel Campos.

La balandra *Carlota* se fué á pique en la boca de Matanzas, llegando de Cádiz.

El navío *San Francisco de Paula*, de 74 cañones, se incendió en la Carraca.

1785.—La balandra *Segunda Resolución*, de 20 cañones, se hizo pedazos en las piedras de la escollera de Málaga. Pereció un marinero, sufriendo graves contusiones otros, en su número el comandante, teniente de navío D. Antonio Joarizti.

La misma noche se perdió en la playa el bergantín de guerra *Triunfo de María* y varios mercantes.



El jabeque *San Luis*, comandante D. Juan José Lisón, se perdió sobre Ibiza.

1786.—El navio *San Pedro Alcántara* embistió sobre Peniche, de noche, viniendo desde el Callao de Lima á Cádiz con más de siete millones de pesos en oro y plata y otros objetos. Perecieron 14 jefes y oficiales, cinco mujeres y 128 individuos de marinería y tropa, total 152 personas. Era el comandante el brigadier D. Manuel de Eguía.

La balandra *Vencejo*, una de las que trabajaron en el salvamento de objetos, naufragó con temporal, sin que se salvaran más que ocho hombres de 100 que formaban la dotación. El capitán de fragata D. Lorenzo de Mendoza desapareció con los diez oficiales.

La fragata mercante *Tránsito* en el archipiélago de los Chonos.

La fragata *Santa Tecla* se incendió en la Habana consumiéndose completamente. Estaba al mando de D. Carlos Chacón.

El paquebot *San Cristóbal* naufragó en la proximidad de Bayona de Francia.

La nave *San Rafael* salió de Talcaguano en el mes de Mayo y no ha vuelto á saberse de ella.

1787.—El bergantín *Sandoval* en viaje de la Habana á Veracruz.

1788.—En el canal de Bahama se perdió el bergantín *Infanta*, de 18 cañones, comandante el teniente de navío D. Casimiro de Lamadrid.

Se perdió también cerca de la Habana la balandra *Carmen*, sin desgracia personal.

En Valdivia el falucho *Real Francisco*, salvándose la gente, y la fragata *Nuestra Señora de la Balbanera*, con el situado.

En Valparaíso la fragata *Fama*, que conducía desde el Perú tabaco del Gobierno.



OFICIALES.

1760.—Ordenanza de S. M. prohibiendo el casamiento de oficiales sin su real permiso. Dada en 30 de Octubre de 1760.—Impresa en cuatro hojas en folio.

1764.—Instrucción para capellanes de Marina, dada por el cardenal de la Cerda en San Ildefonso á 14 de Julio de 1764.—Impresa en cuatro hojas en folio, sin pie de impresor.

1769.—Real resolución de S. M. declarando que las viudas é hijas de oficiales militares y ministros comprendidos en el Monte Pío militar, que disfrutando pensión en él, pasen á tomar estado de casadas ó religiosas, se las deba satisfacer la mitad de su goce en el Monte. De orden de S. M. En Madrid, en la imprenta de Antonio Marín. Año de 1769.—Cuatro hojas en folio.

1773.—Real decreto en que S. M. se sirve crear la clase de brigadieres de su real armada, prescribiendo las reglas y circunstancias con que han de hacer el servicio en mar y tierra. De orden de S. M. En la oficina de Pedro Marín. Año de 1773.—Cuatro hojas en folio. Refrendado por don Julián de Arriaga.

1785.—Real establecimiento de un Monte Pío á favor de las viudas é hijos de los individuos del Cuerpo de Pilotos de la real armada. Madrid, MDCCLXXXV. Por D. Joaquín Ibarra.—Cinco hojas en folio.

Real establecimiento de un Monte Pío á favor de las viudas é hijos de los individuos del Real Cuerpo de Artillería de Marina y los oficiales de su Estado Mayor. Madrid, por D. Joachin Ibarra, MDCCLXXXV.—Tres hojas en folio.

Instrucción por la que se establece el Monte Pío en los batallones de Infantería de Marina. Año de 1785.

Manuscrito. *Colección Enríquez.*

1787.—Instrucción por la cual determina S. M. el orden de mando de los batallones de Marina y las funciones peculiares de sus respectivos jefes.—Impresa en dos hojas en folio, sin pie. Dada en El Pardo á 30 de Enero de 1787. Firmada por D. Antonio Valdés.



Real decreto aumentando los sueldos á los oficiales de la real armada y derogando el art. 14, tit. 4.º, tratado 6.º de las ordenanzas generales de ella. Dado en El Pardo á 17 de Febrero de 1787; refrendado por D. Antonio Valdés.—Una hoja en folio.

PESCA.

1760.—Memoria presentada á la corte de Inglaterra por la de España, acerca de la pesca del bacalao en el banco de Terranova.

Manuscrito. *Colección Vargas Ponce*, leg. v, núm. 73.

1761.—Ordenanza de incorporación al real patrimonio de la albufera de pesca de Valencia. Año de 1761.

Colección Enriquez.

Manifiesto en que se demuestra que la pesca de los Bois ó Parejas no causa perjuicio.

Manuscrito. *Colección Zalvide*, art. 3.º, núm. 5.

1764.—Escritura de Concordia entre las villas de Guetaria y Usurbil para formar sociedad de pesca y salazón.

Manuscrito. *Colección Vargas Ponce*, leg. III.

1768.—Ordenanza de pesca para las provincias de Pontevedra, autorizada de real aprobación en 9 de Abril de 1768.—Impresa en 12 páginas en folio.—Formada por D. Francisco García y Sarmiento, ministro de Marina de dicha provincia.

Noticia de los embarazos y obligaciones puestas en Marsella á los españoles para pescar y requisitos con que se les permite.

Manuscrito. *Colección Zalvide*, art. 3.º, núm. 2.

1769.—Informe de los pescados que se crían en las costas de la Florida y Campeche y de los beneficios que pueden resultar de tales pesquerías, por D. Juan Eligio Puente.—Año 1769.

Manuscrito. Beristain, *Biblioteca Hispano-Americana*.

Ordenanza para la pesca en la provincia de la Coruña.—Año 1769.

Colección Enriquez.



1770.—Origen y estado de las tentativas hechas por la Sociedad vascongada sobre el cecial ó salazón de merluza.—Año 1770.

Manuscrito. *Colección Vargas Ponce*, leg. v, núm. 78.

1772.—Memoria sobre la pesca de la almandraba de Escombrera.—Año 1772.

Manuscrito. *Colección Vargas Ponce*, leg. v, núm. 81.

Disertación sobre el descubrimiento de Terranova.

Disquisiciones náuticas, t. VI, pág. 385.

1775.—Real cédula de S. M. á instancia de la Real sociedad vascongada de los Amigos del País, para el establecimiento de una Compañía general de pesca marítima en las costas del mar Cantábrico y sus puertos, con los artículos y exenciones que en ella se expresan.—Año 1775.—Madrid, en la imprenta de D. Antonio de Sancha.—Seis hojas en folio.

1777.—Memoria sobre las causas de la decadencia de la pesca en Guipúzcoa y medios para regenerarla.—Año 1777.

Manuscrito. *Colección Vargas Ponce*, leg. v, núm. 85.

1778.—Exposición del comercio de Barcelona solicitando libertad de elección de los escogedores de pescado.—Año 1778.

Manuscrito. *Colección Vargas Ponce*, legajo de miscelánea.

1779.—Memoria sobre la decadencia de la pesca en las costas de Andalucía y modo de repararla por D. Manuel Martín de Mora.—Sevilla, imprenta de Vázquez, Hidalgo y Compañía.—Año 1779.

Navarrete, *Biblioteca Marítima*, t. II, pág. 403.

1782.—Resolución del Rey comunicada en 23 de Diciembre sobre el arreglo de derechos de los pescados propios y extraños, para mayor fomento de nuestras pesquerías.—Impreso en cuatro hojas en folio.

1783.—Real cédula de S. M. y Señores del Consejo, por la cual se manda que todos los pescados frescos, secos, salados y de cualquier otro modo beneficiados de las pesquerías de estos reinos, gocen de absoluta libertad de toda clase de arbitrios.—En Madrid, por D. Pedro Marín.—Año 1783.—Cuatro hojas en folio.



1784.—Real cédula de S. M. y Señores del Consejo, por la cual se mandan observar y guardar en la cobranza de derechos en los pescados de las pesquerías de estos reinos, á distinción de los extranjeros, las declaraciones insertas.—Madrid, imprenta de D. Pedro Marín.—Año 1784.—Cuatro hojas en folio.

Disertación de D. Bernabè Antonio de Egaña sobre los derechos de la provincia de Guipúzcoa á la pesquería de bacalao en el banco de Terranova.

Manuscrito. *Colección Vargas Ponce*, leg. v, núm. 87.

1786.—«Los peces de Mallorca», relación enviada al conde de Campomanes por D. Jorge del Puig, publicada en el *Memorial Literario*, Junio de 1786, pág. 362.

Reproducida en el *Anuario de la comisión permanente de pesca*.—Madrid, 1869, pág. 414.

1787.—Real provisión de los Señores del Consejo, por la que aprueban los acuerdos celebrados por esta M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa, en 4 de Julio de 1783 y 6 de Julio de 1784, para que fuese libre y no sujeta á postura en los pueblos de su distrito la venta de pescado fresco por mayor y menor.—Año 1787.—En Tolosa, en la imprenta de D. Francisco de la Laina.—Ocho hojas en folio.

1788.—Instrucción sucinta provisional que deberán observar las embarcaciones destinadas al descubrimiento de nuevos comederos, placeres ó bancos de pesca de altura en los mares de los dominios del Rey. De orden superior.—Madrid, en la imprenta real.—Año de 1788.—35 páginas en folio.

Dictamen y reflexiones del capitán de navío D. Joaquín Magurra, sobre la red llamada jábega y cuanto ha ocurrido con motivo de su uso.—Sin fecha.

Manuscrito. Academia de la Historia, est. 27, gr. 4, E. 103.

Carta dirigida por D. Jerónimo de Hijosa al conde Floridablanca sobre la pesca del abadejo en Galicia, sin fecha.

Manuscrito. Academia de la Historia, est. 27, gr. 4, E. núm. 103.



Discurso que pronunció el jefe de escuadra D. José Varela y Ulloa en la Junta reunida para tratar de las ventajas que siempre ha producido la pesca.

Manuscrito. Biblioteca particular de S. M. el Rey.—*Colección miscelánea*, t. LVIII, fol. 68.

POESÍA.

Nueva relación y curioso romance en que se cuenta la feliz victoria que consiguió contra los ingleses un corsario español llamado Santos Cambronero, en dos lugares de Galicia.—Córdoba, Colegio de Nuestra Señora de la Asunción.—Dos hojas en 4.º

1766.—Relación métrico-histórica que describe los festejos con que de orden de S. M. cortejó la ciudad de Córdoba al Excmo. Sr. Sidi Hamet el Gacer, embajador extraordinario del Emperador de Marruecos, etc. Escribióla D. Manuel Antonio Ramírez, etc.—Impresa en Córdoba, oficina de Diego y Juan Rodríguez, sin año.—34 páginas en 4.º

Trágica descripción que bosqueja la momentánea lamentable desolación de la ciudad de Cuba por el horrendo terremoto del día 11 de Junio de 1766, puesta en verso castellano por Miguel José Serrano.—Impresa en México, 1766, en 4.º

1778.—«Las naves de Cortés destruídas», canto premiado por la Real Academia Española en 13 de Agosto de 1778, por D. José María Vaca de Guzmán.—Impreso en Madrid por Ibarra.—En 4.º, 21 páginas.

1779.—«España gloriosa por su ilustre hijo», poema heroico en 46 octavas en justo elogio del Excmo. Sr. D. Pedro de Ceballos, virrey que fué de Buenos Aires, etc. Escribióle Luis Morecín.—Barcelona, por Pablo Campín.—Año de 1779.—16 páginas en 4.º

1782.—Odas de *Filopatro* que publica ilustradas el Dr. D. Joseph Mariano Beristain. Parte primera.—Valencia, por D. Joseph y D. Thomás de Orga, 1872.—En 4.º, 65 páginas con 20 odas. Corresponden á nuestro objeto:

XIII.—Sobre la navegación.

XIV.—Sobre los caudes de navegación.

XV.—Sobre el comercio.

XVI.—Sobre el viajar.



En la parte tercera:

- IV.—Al marqués de la Victoria.
- V.—A D. Luis de Velasco.
- VI.—Al marqués González.
- VII.—Al marqués de la Ensenada.
- VIII.—A D. Jorge Johan.
- X.—A D. Pedro Ceballos.
- XIV.—A D. Antonio Barceló.
- XX.—A D. Miguel Gastón.

En la parte cuarta:

- II.—Al descubrimiento de la América.
- III.—Al viaje de Colón.
- IV.—A la isla de Cuba.
- VII.—Al Perú.
- IX.—Al Paraguay.
- XI.—A Chile.
- XII.—Al istmo de Panamá.
- XIV.—A la isla de Juan Fernández.
- XVI.—A las Filipinas.
- XVII.—A las Californias.

Todas tienen dedicatoria á diferentes personas y notas.

En la oda de la navegación dice, por muestra:

Al atrevido ibero
Que por mar no sulcado irá el primero
Á dar límite al suelo, y renovando
De su mano el herculeo monumento
Por Colón destruido,
Grabará en él su nombre esclarecido.

Con el nombre de *Filopatro*, ó sea el «Amigo de la patria», se firmaba el jesuíta expulsado de España D. José Montegón, natural de Alicante, establecido en Ferrara. En esta ciudad se imprimieron sus obras en 1778; Beristain reimprimió sólo la primera parte.

1784.—«Las naves de Cortés destruidas». Canto épico. Obra póstuma de D. Nicolás Fernández Moratín, ilustrada por el editor con varias reflexiones críticas.—Madrid, en la imprenta Real.—En 8.º, 67 páginas.

«La Riada». Describe la terrible inundación que molestó á Sevilla en los últimos días del año 1783 y los primeros de 1784, por D. Cándido M. Trigueros.—En Sevilla, oficina de Vázquez y compañía, 1784. En 8.º Seis cantos con introducción en prosa. Empiezan:



Cuenta, Musa, á las razas venideras
Los furores de Betis enojado.....

1787.—Advertencias que hace á los críticos humanistas y principalmente á los poetas D. José María Vaca de Guzmán, autor del canto «Las naves de Cortés destruidas», único premiado por la Academia Española en 1778, sobre el que con igual objeto y título se ha dado á luz en el año de 1785, obra póstuma de D. Nicolás Fernández de Moratín, cotejo, y táctica decisión en orden al mérito de ambas piezas, que apunta el editor de la segunda en su prólogo.—Alcalá, imprenta de D. Pedro López.—Año de 1787. En 4.º, 51 páginas.

1788.—Poema que contiene en resumen la historia de la marina, por el capitán de navío D. José Calvo de Irazabal.

Manuscrito, 1788.

Poema en que se pintan los afanes de la armada en los combates, temporales y expediciones.

Manuscrito. Navarrete, *Biblioteca Marítima*, t. II, pág. 50.

«La Europa». Nueva relación y curioso romance en que se da cuenta y declara las cuatro partidas del mundo, con todas sus provincias, reinos, ciudades, ríos y montes, con muchas y curiosas noticias. Primera parte.

«La Africa». Segunda parte.

«La América». Tercera parte.

«El Asia». Cuarta parte.

Cuatro romances. En Madrid, imprenta de Andrés de Sotos, sin año; ocho hojas en 4.º

Nueva relación y curioso romance de la más prodigiosa historia que han oído los mortales, en que se declara la feliz fortuna que tuvo un hijo de un cortante de la ciudad de Cádiz, llevándole un mercader á las Indias. Primera y segunda parte.—En Madrid, imprenta de Andrés de Sotos, sin año; cuatro hojas en 4.º

Nueva relación y curioso romance de D.^a Isabel y D. Pedro Alcedo, su esposo. Dase cuenta como los cautivaron unos moros argelinos. Primera y segunda parte. Cuatro hojas en 4.º, sin pie de imprenta.



TÁCTICA Y SEÑALES.

1766.—Ensayo naval de los movimientos, órdenes y señales que únicamente se necesitan para dirigir la armada con tanta prontitud, regularidad y precaución como se conduce el ejército en campaña, exponiéndose al fin del Ensayo un proyecto para mandar las escuadras con más seguridad y menos movimiento, por D. Juan Manuel Lombardón.—Año 1766.

Manuscrito. Un tomo en folio, Biblioteca Central de Marina.

Rudimentos de táctica naval para instrucción de los oficiales subalternos de marina.—Madrid, imprenta de Ibarra, por D. José de Mazarredo.—Año 1776.

Navarrete, *Biblioteca Marítima*, t. II, pág. 90.

Señales, órdenes é instrucciones para el gobierno de la presente flota del mando de D. Antonio de Ulloa, jefe de escuadra.—Cádiz, imprenta de Manuel Espinosa de los Monteros, 1776.—En 4.º

1770.—Señales generales para de día al ancla y á la vela que deben observar los navíos del mando del jefe de escuadra D. Andrés Regio.—Impreso en la Habana; 28 páginas, 4.º

1780.—Instrucciones y señales para el régimen y maniobras de la escuadra del mando del Excmo. Sr. D. Luis de Córdoba.—Impresas en Cádiz, año 1780, en folio; reimpresas con muchas adiciones en 1781, en 4.º, y posteriormente varias veces.

Navarrete, *Biblioteca Marítima*, t. II, pág. 90.

Órdenes y señales particulares para la práctica de las evoluciones sucesivas con el fin de ejercitar en ellas las escuadras, por D. Alonso Rosa Lavassor, conde de Vegaflorida.—Impreso sin año ni lugar.

Corrección á las señales de táctica para el cuaderno de las del régimen de las escuadras.—Cádiz, imprenta de Niel. Sin año.

VARIOS.

1763.—Relación de la mina de azogue de la villa de Guancavelica, gremio de mineros, cajas reales donde se hace expendio de azogues, gobierno civil y político de la villa y provincia de los Angaraes, desde 1758 que



tomó el mando hasta 10 de Febrero de 1763, por D. Antonio de Ulloa, capitán de navío.

Manuscrito. Biblioteca de S. M. el Rey.

1770.—Ilustración y continuación á la Curia Philipica, y corrección de las citas que en ella se hallan erradas, por D. José Domínguez Vicente, académico de la Historia, del Consejo de S. M. en el de Castilla.—Segunda impresión. En Valencia, en la imprenta que regenta Francisco Berton. Año 1770. Tres tomos en folio.

El tercero trata: De el mar en común.—Su navegación.—Utilidad.—Uso.—Cómo se adquiere el dominio.—Licencia para pescar.—Regalías, etcétera. Trata cuestiones interesantes, entre ellas la de conquista de las Indias.

Prontuario general para formar toda especie de ajustamientos en los oficios principales de Marina, por D. Manuel Sartí, comisario de Marina.—Murcia, por Felipe Teruel, 1768-1770. Dos tomos en folio.

Navarrete, *Biblioteca Marítima*, t. II, pág. 411.

1772.—Noticias americanas; entretenimientos físico-históricos sobre la América meridional y la septentrional y oriental, etc., por D. Antonio de Ulloa.—Madrid, por D. Francisco Manuel de Mena, 1772.—En 4.º

Navarrete, *Biblioteca Marítima*, t. I, pág. 197.

Vocabulario marítimo y explicación de los vocablos que usa la gente de mar en su ejercicio del arte de marear, nuevamente corregido y añadido, por D. Pedro Manuel Cedillo. Segunda impresión.—Sevilla, 1772.—En 8.º

Navarrete, *Biblioteca Marítima*, t. II, pág. 542.

1773.—La marina y fuerzas navales de la Europa y del África en 1773, por D. Antonio de Ulloa.—Manuscrito. Dos tomos en 4.º

Navarrete, *Biblioteca Marítima*, t. I, pág. 137.

1777.—Diccionario universal, teoría y práctica de marina, por D. Tomás Sotuel, alférez de navío.—Año 1777.

Manuscrito. Navarrete, *Biblioteca Marítima*, t. II, pág. 734.

Compendio de la Geometría elemental especulativa y práctica. Forma de levantar y lavar los planos y modo de hacer las tintas para su manejo,



para el uso de los caballeros Guardias marinas, etc., por D. Antonio Gabriel Fernández, maestro de la Academia de Guardias marinas.—En Sevilla, en la oficina de D. Nicolás Vázquez y compañía.—Año de 1778. En 8.º menor, 197 páginas y seis láminas.

No está comprendido entre las obras del autor anotadas en la *Biblioteca Marítima* de Navarrete, t. I, pág. 132.

1780.—Observaciones copiadas y extraídas de varios autores físicos, colectados en uno; para noticia de los que deseen saber la causa y efectos más probables de la luz y brillantez que se ha notado en el mar de Cádiz el mes de Septiembre de 1780.—En Cádiz, imprenta de D. Juan Ximénez Cariño; 15 páginas en 4.º

1782.—Reflexiones imparciales sobre la humanidad de los españoles en las Indias, contra los pretendidos filósofos y políticos, para ilustrar las historias de MM. Reynal y Robertson, por el P. Juan Nuix, de la Compañía de Jesús. Traducidas del italiano, con notas por D. Pedro Varela y Ulloa, oficial de la secretaría de Marina.—Madrid, 1782, imprenta de don Joaquín de Ibarra.

Navarrete, *Biblioteca Marítima*, t. II, pág. 281.

Sueños políticos de Europa. Escrito político-moral. Dedicado á su hijo D. Manuel, alférez de fragata, para conducirse bien para Dios, para sí y para los hombres, por D. Joaquín Rivera, intendente.—Año 1782.

Manuscrito. Un tomo en folio.

1784.—España feliz por su marina ó nuevo método de establecerla con fundamentos sólidos y proporcionados á sus vastos dominios ultramarinos, por D. Julián de Retamosa.

El autor, caballero de Alcántara, teniente general é ingeniero general de la armada, vivió hasta el año 1827.

Manuscrito en la Academia de la Historia.

1787.—Observaciones sobre la marina de España en todas sus partes, presentadas al ministro D. Antonio Valdés en 1787, por D. Joaquín Rivera, intendente.

Manuscrito inédito, en dos partes.

Diccionario marítimo ó prontuario náutico compuesto en el año de 1673 hasta la letra R, por D. Juan de Avello Valdés, oidor de la Real Chanci-



llería de Valladolid, antes fiscal de la Audiencia y Casa de Contratación de Sevilla. Aumentado y concluído por D. Manuel de Ayala, archivero y oficial cuarto de la Secretaría y despacho universal de Indias y Marina.

Manuscrito. Dos tomos folio en la Biblioteca particular de S. M. el Rey. La primera parte, ó sea el trabajo de Avello, fué conocida de Navarrete, que la describe en su *Biblioteca Marítima*, t. II, pág. 182; pero no tuvo noticia de la continuación por Ayala.

